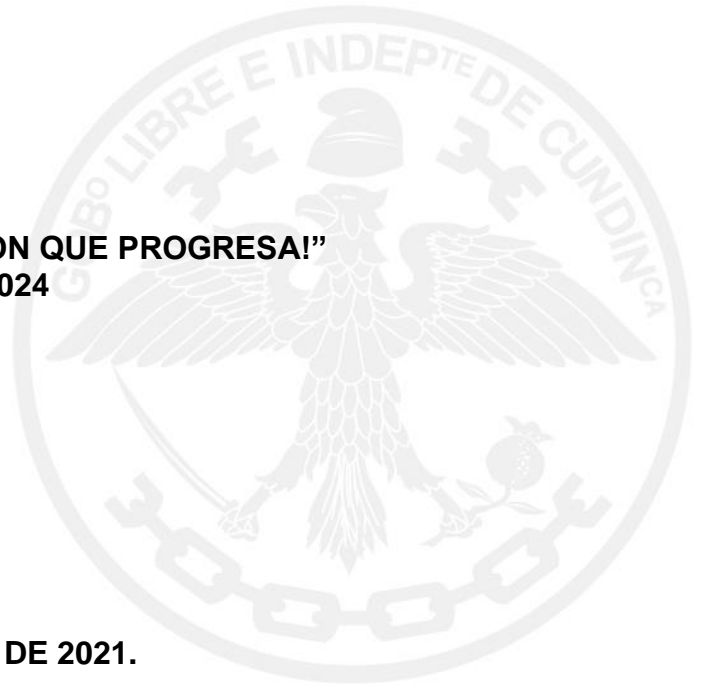
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG- FR-101
	Informe de Gestión	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

INFORME DE GESTIÓN 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Yoana Marcela Aguirre Torres

“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024



31 DE ENERO DE 2021.



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INTRODUCCIÓN.....	4
GENERALIDADES	6
PRINCIPALES LOGROS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE CUNDINAMARCA	7
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020	11
TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA	11
TEMA 1: FORTALECIENDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTROL INTERNO.	11
Meta 375. Implementar un modelo de operación integral para la evaluación del Sistema de Control Interno hacia las normas internacionales de auditoría.	11
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA OCI- PLAN DE ACCIÓN.	12
ROL 1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO	14
INFORME DE GESTION INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	14
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS-RESULTADOS:	16
ROL 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	17
FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL.....	17
COMITÉS DE CONTRATACIÓN Y CONCILIACIÓN	18
ROL 3. ENVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	20
EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	20
Dificultades para el cumplimiento Acción:	21
EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	21
ROL 4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	24
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESO DE AUDITORÍA Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL EXTERNOS.....	24
PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS	34
SEGUIMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	39
ROL 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	41
ELABORACIÓN DE INFORMES DE LEY	41
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	48
INFORME DE SEGUIMIENTO A PQRS	49
INFORMES EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS.....	51
INFORMES DE AUSTERIDAD DEL GASTO.....	54
TEMA 2: PLAN TERRITORIAL DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, EVALUACIÓN Y CULTURA DEL CONTROL PARA LA CONFIANZA INSTITUCIONAL.	56
Meta 403. Implementar un plan de transparencia, integridad, evaluación y cultura de control. 56	
PLAN TERRITORIAL DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, EVALUACIÓN Y CULTURA DEL CONTROL PARA LA CONFIANZA INSTITUCIONAL.	57
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS.....	59



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo y en la evaluación de la gestión de la Gobernación de Cundinamarca, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría y de un grupo multidisciplinario que propende por el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca.

Garantiza que las evaluaciones y seguimientos sean insumos para la toma de decisiones, en cumplimiento de las actividades y funciones que establecen la Ley 87 de 1993, como son: la Asesoría, Evaluación y Acompañamiento a las diferentes dependencias del sector central de la gobernación; de igual manera, con los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 y sus componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo y con la expedición del decreto 1499 de 2017, se integró el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de gestión de calidad.

Así mismo, asesora y evalúa el Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de lograr el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, con fundamento en la cultura del autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión. Apoya a la administración en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. Ejerce, además, el Control de Controles en la Gobernación y coordina con los entes externos la atención de los requerimientos Legales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, en el que Control Interno se integra, a través del MECI, como la Séptima Dimensión del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la evaluación y seguimiento a los compromisos y responsabilidades adquiridas por la 1ª. y 2ª. Línea de defensa, las que corresponden a los Gerentes Públicos y Jefes de Planeación respectivamente

Nuestro quehacer se centra en los siguientes lineamientos:

- ✓ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política
- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Sectorial de Función Pública
- ✓ Decreto 648 de 2017
- ✓ Decreto 1499 de 2017



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

El Decreto 648 de 2017, establece que las Oficinas de Control Interno deben orientar sus acciones bajo los 5 Roles de Control Interno los cuales son:

1. Liderazgo Estratégico
2. Enfoque Hacia la Prevención
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo
4. Relación con los entes Externos
5. Evaluación y Seguimiento.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Departamental ¡Cundinamarca Región que Progresa, estableció dentro del EJE Más Gobernanza dos metas orientadas al cumplimiento de acciones en materia de Control Interno.

La primera está orientada a fortalecer el sistema de control interno con el fin de acompañar al Gobernador y a la Alta dirección en la búsqueda de la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios ofrecidos por el orden central a la comunidad. Estos aspectos impactan en la integridad, la confianza institucional y la cultura del control de la Gobernación de Cundinamarca.

La segunda meta está orientada al trabajo a nivel territorial, a través del Comité Departamental de Auditoría, la Oficina de Control Interno ha desarrollado un proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas a los jefes de control interno de los municipios y las entidades descentralizadas, con el fin de que sean éstos el medio para el incremento de la confianza de las instituciones públicas, el desarrollo de prácticas que incentiven la legalidad y transparencia, tomando como punto de referencia el bienestar de la comunidad.

Para esta Oficina se ha convertido en un gran reto posicionar los temas de control interno en la gestión departamental, generar asistencia al nivel territorial y descentralizado y mejorar cada vez más las relaciones con los entes de control externos, en el entendido que todo ello hace parte no solo de la efectividad institucional, sino en la toma de decisiones de la alta dirección.

Seguiremos trabajando de la mano de los jefes de control interno de los municipios, entidades descentralizadas y Empresas Sociales del Estado, con el fin de generar intercambio de experiencias alrededor de los 5 roles fundamentales para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno no sólo en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca sino a nivel territorial.

Finalmente, continuaremos trabajando de la mano de los entes de control externos, con los cuales se ha generado un proceso valioso para cada día fortalecer la Evaluación, el Enfoque a la Prevención y el Liderazgo Estratégico, ejercicios que se traducen finalmente en el bienestar de los Cundinamarqueses.

GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DIRECTIVO RESPONSABLE	YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES	CARGO	Jefe Oficina
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	0	No. DE FUNCIONARIOS	14

MISIÓN

Es misión de la Oficina de Control Interno agregar valor a la gestión del departamento de Cundinamarca y de los municipios de su jurisdicción, brindando aseguramiento y asesoría en el Sistema de Control Interno de la Administración Central del Departamento y asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de las competencias de las oficinas de control interno de las entidades descentralizadas y municipales.

VISIÓN

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRINCIPALES LOGROS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE CUNDINAMARCA

En el año 2020 para lograr la mejora continua, la Oficina de Control interno de la Gobernación de Cundinamarca desarrolló constantemente herramientas innovadoras que se reflejaron en la mejora de los procesos internos, las cuales se han materializado en las siguientes estrategias:

- **Meta 375. Implementar un modelo de operación integral para la evaluación del Sistema de Control Interno hacia las normas internacionales de auditoría.**

Esta meta contempla los aspectos internos para el fortalecimiento de las herramientas y estrategias para la evaluación del Sistema de Control Interno, bajo la perspectiva de las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales representan el marco de actuación de auditores, con el fin de promover el cumplimiento de los servicios y fomentar la mejora de proceso y operaciones de la Gobernación de Cundinamarca, en pro del bienestar de la población.

El plan de trabajo de esta meta se centra en temas como el Fortalecimiento de capacidades internas de la Oficina de Control Interno; la medición de la Efectividad del Sistema de Control interno que permita conocer el estado actual de los aspectos fundamentales para el ejercicio de la auditoría interna y demás funciones de esta dependencia; la implementación de capacidades Tecnológicas, con el fin de hacer mucho más eficiente la proyección y consecución de los resultados de la auditoría interna y el fortalecimiento de las Capacidades institucionales, enfocada en la mejora continua de los procesos de toda la Gobernación de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron durante el año 2020 las siguientes acciones:

Fortalecimiento de capacidades internas

- **2806** funcionarios capacitados en Líneas de Defensa y Sistema Control Interno
- **286** informes de seguimiento efectividad del Sistema de control Interno.
- **32** funcionarios y contratistas capacitados en temas como:
 - Informe Semestral del Sistema de Control Interno



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- Líneas de Defensa
- Regalías
- Auditoría Basada en Riesgos
- Auditoría en tiempos de crisis.
- Seminario Internacional de Control Interno.
- Técnica del Valor Ganado DNP.
- Actualización del **24%** de la documentación existente en la OCI.
 - Creación de **2** documentos nuevos orientados a facilitar la toma de decisiones.
 - Implementación de un sistema de monitoreo del Plan de Acción de la OCI.
 - Gestión del conocimiento: Implementación de un Blog de Evaluación y Seguimiento.
 - Auditorias
 - informes

Medición de Efectividad del Sistema de Control interno **INFORMES Y AUDITORIAS INTERNAS**

Auditorías Especiales

- Evaluación Covid-19:
 - Auditoría UAEGRD
 - Informes Trimestrales de Evaluación Covid-19.
- Programa de Alimentación Escolar

Relación con Entes Externos

- Asesoría a 19 dependencias en:
 - Formulación de Planes de Mejoramiento.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Respuestas a Pre informes.
- Requerimientos Contraloría General, Contraloría Departamental, Procuraduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación DNP.
- **Meta 403. Implementar un plan de transparencia, integridad, evaluación y cultura de control.**

A nivel territorial, las funciones de control interno son fundamentales para la efectividad en la inversión de los recursos. Así mismo, sus capacidades institucionales se ven marcadas por la diversidad de condiciones de acuerdo al presupuesto, a aspectos administrativos, entre otros, los cuales influyen en su desempeño, es por ello que, la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca a través del Comité Departamental de Auditoría, establecido por medio del Decreto 155 de 2018.

De acuerdo a lo que expresaron los jefes de control interno y quienes hacen sus veces en los 116 municipios, Empresas Sociales del Estado y Entidades Descentralizadas de Cundinamarca en el proceso de formulación del plan de desarrollo, se planteó los siguientes temas a trabajar en esta meta como lo son: Un Diagnóstico que permita identificar el estado de la capacidad institucional y demás aspectos importantes para el desarrollo de las labores de control interno; el desarrollo de una herramienta de información para las funciones de la OCI con el fin de que sirva como herramienta para optimizar procesos y la creación y puesta en marcha de una Red de colaborativa de conocimiento, intercambio de buenas prácticas y demás, que permita el flujo de información entre los integrantes, con el fin de apoyar en los temas propios de Control Interno.

Frente a ello, para esta meta se realizaron durante el 2020 las siguientes acciones:

Diagnóstico Percepción

- Desde la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Oficina de Control Interno se realizó un diagnóstico de las capacidades institucionales de las oficinas de control interno centradas en temas como:
 - Generalidades de las Oficinas de Control Interno a través de un juego interactivo.

Red de colaborativa de conocimiento



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

A partir de los resultados, la Oficina de Control Interno realizó en el Marco del Comité Departamental de Auditoría las siguientes acciones:

- Capacitación en “Rol de la Oficina de Control Interno en tiempos de Crisis. (DAFP, IIA)
- Socialización lineamientos Covid-19.
- Socialización de los resultados territoriales del índice de Desempeño Institucional (DAFP).
- Se han asesorado a 32 municipios que han demandado asistencia técnica frente a temas como:
 - ✓ Comité Departamental de Auditorías
 - ✓ Evaluación Covid-19
 - ✓ SCI y Líneas de Defensa
 - ✓ Fortalecimiento Institucional OCI
 - ✓ Planeación institucional
 - ✓ Planes de Mejoramiento
 - ✓ Asistencia FURAG y MIPG
 - ✓ Informe de control Interno
 - ✓ Informe Pormenorizado
 - ✓ Participación Ciudadana
 - ✓ Rol OCI Empalme
 - ✓ Sigep
 - ✓ MIPG y SCI



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA

OBJETIVO

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

TEMA 1: FORTALECIENDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTROL INTERNO.

Meta 375. Implementar un modelo de operación integral para la evaluación del Sistema de Control Interno hacia las normas internacionales de auditoría.

En el año 2020 la Oficina de Control Interno llevo a cabo 3 fases de capacitaciones en 5 temas claves de la 7 Dimensión del MIPG y la Política de Control Interno: 1. Líneas de Defensa, 2. Sistema de Control Interno, 3. Criterios diferenciales, 4. FURAG, y 5. Confianza personal e institucional. En total se capacitaron 3120 funcionarios en todas las secretarías y procesos de la gobernación de Cundinamarca.

A través de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, la estructura MECI Avanzado, 7ª Dimensión de MIPG, en su primera evaluación del primer semestre del año 2020, la Gobernación de Cundinamarca presenta un avance del 92%, ubicándose en un nivel alto. Lo que permite concluir que en MIPG los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se encuentran operando de manera integral y articulada, pero existen aspectos por mejorar. Esta calificación motiva a seguir comprometidos en el cumplimiento de la misión institucional, con enfoque de fortalecimiento y mejora continua.

ACCIONES DESARROLLADAS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA OCI- PLAN DE ACCIÓN.

La ejecución de las acciones internas de la Oficina de Control Interno parte por la planeación estratégica que se materializa en la implementación del Plan de Acción de la oficina, el cual está organizado de acuerdo a los 5 roles de control interno (Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento) y contiene los logros a alcanzar, las 949 actividades para su cumplimiento y los indicadores para su medición.

Objetivo de la acción: Promover en la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, el accionar del Sistema de Control Interno, presentando las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo. Así mismo, cumplir las dimensiones planteadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción: Teniendo en cuenta los cinco roles de la Oficina de Control Interno (Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación hacia la Gestión del Riesgo, Relación con los Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento), se obtiene un cumplimiento a la fecha del 97% de las actividades propuestas para la vigencia 2020.

Respecto al enfoque de Liderazgo Estratégico, se establecieron en el plan de acción durante todo el año tres actividades entre las que se encuentran: elaborar el plan anual de auditorías, y programar y desarrollar el primer y segundo Comité Institucional de Control Interno, tareas que han sido cumplidas a cabalidad.

Por otro lado, respecto al rol de enfoque hacia la prevención se establecieron tareas relacionadas con: las asesorías a las secretarías que reciben informes de auditoría durante todos los meses, las asistencias a los comités de conciliación, comités de contratación, comités de gestión institucional, comités de atención al ciudadano, comités de bajas, comités de seguridad de la información, comités de archivo y la realización de sus respectivos informes. Así mismo, se contemplaron bajo el marco de este rol tareas como los informes de seguimiento a la publicación de la contratación que se realizan mensualmente por la Oficina de Control Interno, el acompañamiento y asesoría en la formulación del mapa de riesgos de gestión de los diferentes procesos de la Gobernación de Cundinamarca y la ejecución de actividades de fomento de la cultura del autocontrol.

Respecto al rol de evaluación hacia la gestión del riesgo que tiene la Oficina, se programaron actividades como: elaboración de los informes de evaluación de ejecución del plan anticorrupción y atención al ciudadano, cuya periodicidad es



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

cuatrimestral, y evaluar los controles existentes y propuestos que se encuentran detallados en el mapa de riesgos para el 100% de los procesos del SIGC.

Así mismo, para el rol relación con entes de control externos, se han designado a los funcionarios de la oficina actividades relacionadas con atender el 100% de las solicitudes de información del Sistema de Control Interno realizadas por los entes externos de control durante todo el año, y elaborar el informe formato_f97 correspondiente a la cuenta anual que se rinde a través del SIA.

Frente al último rol de la Oficina de Control Interno, correspondiente a la evaluación y seguimiento, se asignaron las tareas de verificación de planes de mejoramiento internos y externos, con sus respectivos informes, la elaboración del informe de evaluación de la gestión por dependencias, la elaboración y publicación de los 2 informes pormenorizados de evaluación del sistema de control interno, elaboración del informe de evaluación de rendición de cuentas, la consolidación y presentación del informe de evaluación del control interno contable de la vigencia anterior conforme a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CHIP), elaboración del Informe de Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno FURAG II, realización del Informe de seguimiento a los derechos de autor, el Informe de seguimiento al SUIT, respuestas a PQRSD que llegan a la Oficina de Control Interno, elaboración de los 2 informes de seguimiento a la actualización del SIGEP, elaboración de los 4 informes de austeridad del gasto, elaboración de los informes de auditorías internas realizadas durante el año, entre otros.

Por último, es importante destacar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción de la Oficina:

- En el primer trimestre de 2020 se programaron 295 actividades, de las cuales se realizaron a tiempo 278, lo que corresponde al 94% de cumplimiento. Se observa que el resultado es evidentemente menor, respecto al obtenido en el último trimestre del año 2019, esto se debe a que para la presente vigencia el Plan de Acción de la OCI, presenta un mayor desglose y detalle en cada actividad que realiza la oficina.
- En el segundo trimestre de 2020 se programaron 236 actividades, de las cuales se realizaron a tiempo 236, lo que corresponde al 100% de cumplimiento. Se observa que el resultado es mayor, respecto al obtenido en el primer trimestre del año 2020, esto se debe a que se ha realizado un mejor seguimiento y se ha adquirido más compromisos con los funcionarios de la Oficina de Control Interno.
- En el tercer trimestre de 2020 se programaron 178 actividades, de las cuales se realizaron a tiempo 175, lo que corresponde al 98% de cumplimiento. Las actividades no cumplidas se relacionan a verificaciones de planes de mejoramiento, y actualización de la matriz de comunicaciones En ese



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

sentido, las últimas tres mediciones se observan en 100% (jun 2020), 94% (mar 2020) y 100% (dic 2019), lo que ha permitido definir un cumplimiento satisfactorio de las actividades propuestas en la Oficina.

Dificultades para el cumplimiento de la acción:

N/A

ROL 1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

INFORME DE GESTION INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A través de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, la estructura MECI Avanzado, 7ª Dimensión de MIPG, en su primera evaluación del primer semestre del año 2020, la Gobernación de Cundinamarca presenta un avance del 92%, ubicándose en un nivel alto. Lo que permite concluir que en MIPG los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se encuentran operando de manera integral y articulada, pero existen aspectos por mejorar. Esta calificación motiva a seguir comprometidos en el cumplimiento de la misión institucional, con enfoque de fortalecimiento y mejora continua.

El sistema de Control Interno es efectivo en la Gobernación y sus componentes operan bien, pero se requiere mayor atención en las Actividades de Control frente a las TIC y seguridad de la Información, gestión estratégica de Talento humano, Administración del Riesgo y supervisión y Comunicación y apoyo para el funcionamiento de Control Interno, adicionalmente se hace necesario la proyección del Mapa de Aseguramiento para implementar lineamientos para el Sistema de Control interno de acuerdo con las Líneas de Defensa.

Fortalezas:

- Compromiso de la Alta Dirección
- Comité Coordinador de Control Interno operando
- Compromiso con la Integridad
- Políticas en Administración del Riesgo
- Evaluación Independiente de acuerdo al Plan de Auditorias
- Diseño de Controles de Gestión
- Sistemas de Información funcionando
- Canales de Comunicación
- Efectividad de Planes de Mejoramiento

Debilidades:

- Fortalecer la Identificación de Líneas de defensa y sus responsabilidades

- Unificación de MIPG y SIGC y articulado con el SIC
- Identificación de riesgos (Fraude, Seguridad de la Información, entre otros) y actualización en el procedimiento de Evaluación de Riesgos de acuerdo con la nueva metodología DAFP
- Modelo de seguridad y privacidad de la Información.
- Procedimiento de evaluación efectividad de los canales de comunicación
- Documentación Líneas de Defensa y Mapa de Aseguramiento

El Control Interno hace parte de la Gestión Pública Inteligente, pues es aquella política que permite determinar acciones, estrategias y procedimientos de verificación y evaluación constante con el fin de la mejora continua en pro del bienestar y el interés de nuestros usuarios y ciudadanos.

Para lograr la mejora continua, la Oficina de Control interno de la Gobernación de Cundinamarca busca constantemente herramientas innovadoras que permitan la mejora de los procesos internos, las cuales se han materializado en las siguientes estrategias:

- **Actualización de la documentación y creación de herramientas** que responden a las expectativas de las partes interesadas a fin de facilitar la toma de decisiones del nivel directivo, buscando orientar hacia el fortalecimiento del sistema de control interno y el logro de los objetivos institucionales, es así como durante la vigencia 2020 se ha actualizado el 24% de la documentación y se han creado 02 documentos nuevos.
- **Implementación de herramientas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento** del proceso a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de este, en este caso se construyó la herramienta PLAN DE ACCIÓN la cual se maneja en Google Drive, y tiene como objetivo hacer seguimiento detallado de cada una de las actividades relacionadas a las salidas del proceso, se controla la ejecución del proceso y se monitorea la asignación de cargas laborales a cada uno de los colaboradores.
- **Gestión del conocimiento**, se ha convertido en el reto más grande del equipo, buscando el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, así como la innovación en la operación del proceso, esperando ser un referente nacional en temas relacionados con el control interno, es así como se creó el Blog de Evaluación y Seguimiento, en el que se vienen documentando aspectos claves a tener en cuenta en la generación de los informes que se realizan. Adicionalmente, este medio buscar establecer un canal en donde se pueda aprender de las experiencias de los funcionarios, ya que uno de sus objetivos es compartir opiniones, puntos de vista y todo lo que enriquezca la operatividad y reduzca la probabilidad de retroceso. Esta misma herramienta ha sido de gran utilidad para enfrentar la



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

alta rotación de personal que se presenta, pues los colaboradores nuevos tienen una herramienta que permite entender más fácilmente el quehacer del proceso.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS-RESULTADOS:

Objetivo de la acción:

Evaluar el nivel de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento, mediante la revisión de las actividades conforme a las evidencias documentadas que se observan.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción:

Para el año 2019 fueron creados en el Sistema ISOLUCIÓN 63 Hallazgos los cuales fueron de las Auditorias llevadas a cabo en este año.

Los cuales fueron evaluados y cerrados en el año 2020, donde 95,3% de los Hallazgos fueron cerrados de manera eficaz y solo las Secretarías de Hábitat y Vivienda, Planeación y Secretaría Jurídica, tuvieron cierre de 1 Hallazgo como No Eficaz cada una, al no cumplirse con las actividades propuestas.

DEPENDENCIAS	NO EFICAZ	SI EFICAZ	TOTAL, HALLAZGOS
Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca		1	1
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		5	5
Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación		1	1
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico		5	5
Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional.		2	2
Secretaría de Educación		7	7
Secretaría de Hábitat y Vivienda	1	3	4
Secretaría de Hacienda		5	5
Secretaría de Integración Regional		3	3
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género		2	2
Secretaría de Minas, Energía y Gas		5	5
Secretaría de Planeación	1	2	3
Secretaría de Salud		6	6



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		3	3
Secretaría General		7	7
Secretaría Jurídica	1	3	4
Total	3	60	63

Para el Año 2020 fueron realizadas 3 Auditorias de Gestión, a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, esta ultima se encuentra en Pre-Informe, próxima a Comunicar.

Para las otras dos dependencias evaluadas se cargaron 13 Hallazgos de los cuales la Secretaría de Educación tiene su evaluación del Plan de Mejoramiento cargado programado para el mes de Enero de 2021 siguiendo el procedimiento EV-SEG-PR-009 Verificación Planes Mejoramiento.

La Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres, fue evaluada y cerrada, la cual obtuvo un cumplimiento del 94% del Plan de Mejoramiento, con incumplimiento de 1 Hallazgo, al no cumplirse con las actividades propuestas.

DEPENDENCIA	NO EFICAZ	SI EFICAZ	PENDIENTE	TOTAL, HALLAZGOS
Secretaría de Educación			4	4
Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres	1	8		9
Total	1	8	4	13

ROL 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

En aras de fomentar la cultura del control, la Oficina de Control Interno identificó que la mayoría de los servidores desconocen el Sistema de Control, lo cual ha aumentado la desconfianza institucional, personal y la de los ciudadanos para con la entidad. La experiencia consistió en fortalecer la confianza personal, ciudadana e institucional aplicando de forma novedosa y didáctica el Sistema de Control Interno basado en la Psicología Positiva Organizacional y el Coaching utilizando herramientas cómo Mindfulness Meditación, grupos e Indagación Apreciativa.



SC-CER 303297



ST-CER655785

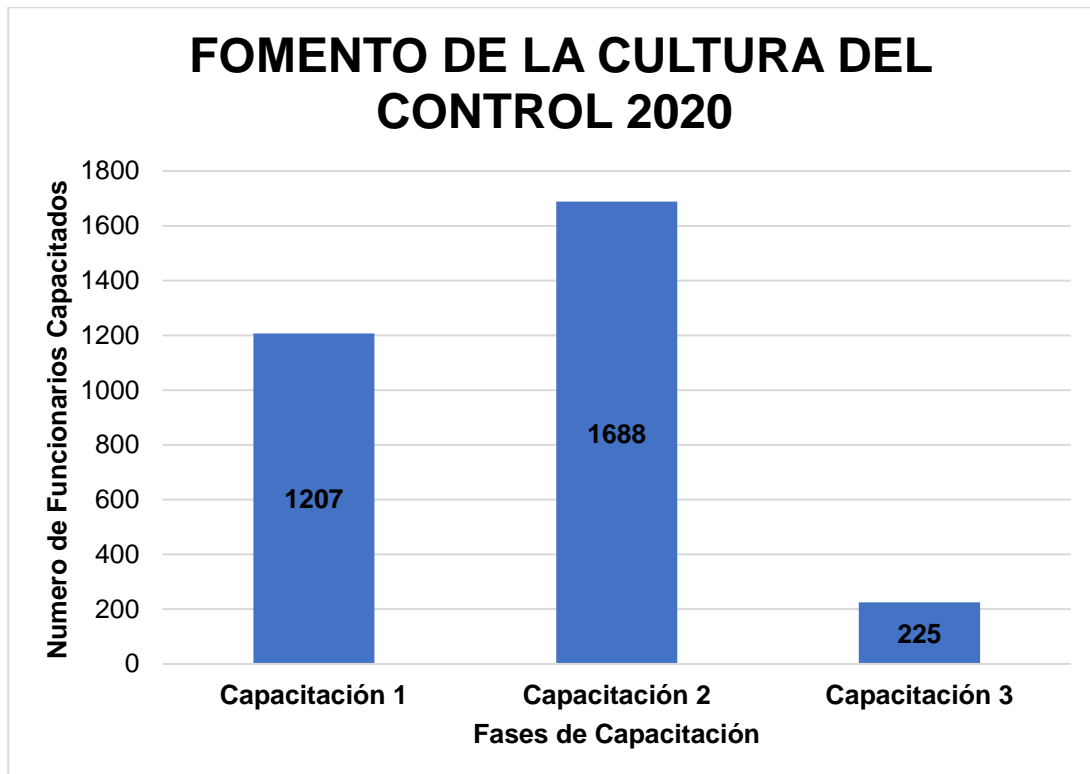


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

En el año 2020 la Oficina de Control Interno llevo a cabo 3 fases de capacitaciones en 5 temas claves de la 7 Dimensión del MIPG y la Política de Control Interno: 1. Líneas de Defensa, 2. Sistema de Control Interno, 3. Criterios diferenciales, 4. FURAG, y 5. Confianza personal e institucional. En total se capacitaron 3120 funcionarios en todas las secretarías y procesos de la gobernación de Cundinamarca.



Las 3 fases se llevaron a cabo durante los meses de junio, julio y noviembre del 2020. Del 8 de junio al 24 de junio la capacitación se basó en líneas de defensa, Furag y confianza, y se capacitaron 1207 funcionarios. Durante los meses de 24 de julio al 2 de septiembre la capacitación se centró en el Sistema de Control Interno, líneas de defensa y confianza y se capacitaron 1688 funcionarios. Finalmente, durante el 23 al 26 de noviembre la capacitación fue impartida a 225 funcionarios líderes y equipos de mejoramiento de todos los procesos para capacitar a los equipos en evaluación y seguimiento del sistema de control interno y administración de riesgos, controles y criterios diferenciales.

COMITÉS DE CONTRATACIÓN Y CONCILIACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Objetivo de la acción:

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que obedece a la necesidad de realizar el estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad Territorial, así como reforzar la conciliación o cualquier otro medio como mecanismo alternativo de solución de conflictos.

El Comité de Contratación conoce y asesora los procesos de selección de contratista que tengan un presupuesto superior a la menor cuantía del Departamento de Cundinamarca, independiente de la modalidad de contratación; los que sean convocados por la Dirección de contratación; los que se tramiten bajo el amparo de la modalidad de contratación directa, salvo la excepción del literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y aquellos de los cuales su acompañamiento sea solicitado por cualquiera de los integrantes del Comité de Contratación.

La Oficina de Control Interno actúa dentro de cada uno de éstos comités a solicitud de parte, con voz, pero sin voto.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción:

La Oficina de Control Interno a través de sus asesores internos y externos realizó acompañamiento del comité de conciliación con voz, pero sin voto en 25 sesiones realizadas al 15 de diciembre de 2020, en la cual manifestó su concepto jurídico respecto de las acciones estudiadas dentro de cada uno de los comités desarrollados.

Así mismo, realizó acompañamiento en el Comité de Contratación con voz, pero sin voto, dentro de las 35 sesiones realizadas al 15 de diciembre de 2020, en las cuales manifestó su concepto jurídico a través de la asesora externa de la Oficina, respecto de cada uno de los procesos de contratación llevados a estudio al Comité; encontrando que el 4,5% de los procesos revisados no fueron aprobados, el 30,3% se aprobaron sin ningún tipo de observación por parte del Comité, el 56% fue aprobado bajo la solicitud de correcciones y el 5,1% fueron retirados a solicitud de la Entidad encargada del proceso contractual.

Dificultades para el cumplimiento de la acción:

Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se llevan a cabo para cumplir los objetivos y metas de las que es responsable la Oficina de Control Interno, en diversas ocasiones el tiempo requerido por los funcionarios y/o contratistas delegados para la asistencia de los Comités de Conciliación y Contratación, es



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

insuficiente, toda vez que el número de procesos a estudiar antes de cada sesión es voluminosa, lo que ocasiona que no se alcance a realizar un estudio acucioso respecto de cada uno.

ROL 3. ENVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivo del Acción:

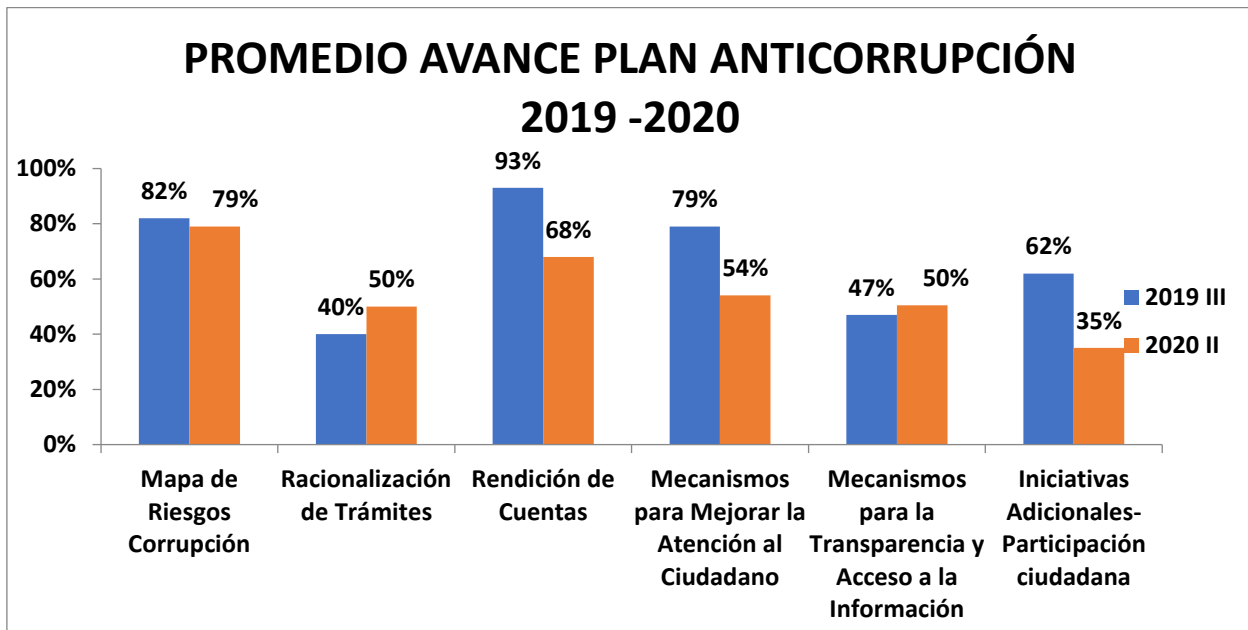
El Plan Anticorrupción es objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con una actividad de revisión de manera independiente y objetiva presentando conclusiones respecto al Sistema de Control Interno y al avance de cumplimiento de las actividades programadas en cada componente que lo integran. Este resultado es publicado en la página web de la entidad en los términos de Ley establecidos.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

De manera general, se evidencia un avance significativo en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020 en todas las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, arrojando resultados importantes especialmente en el componente **Gestión del Riesgo de Corrupción** - Mapa de Riesgos Corrupción, con ejecución del 79%, denota compromiso frente a las actividades del PAAC, que se traduce en la gestión por parte de los procesos, en los riesgos identificados de corrupción, con el fin de minimizar su materialización.

El PAAC 2020, se encuentra asociado a componentes del Sistema de Control Interno, lo que permite fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento frente a la gestión del riesgo llevada a cabo por los diferentes procesos; además de la divulgación y publicación que permite que las partes interesadas puedan acceder con facilidad a su consulta.

Son seis los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de los cuales el Componente de Mapa de Riesgos, es uno de los más destacados con un cumplimiento del 82% en 2019 y en lo que va corrido del 2020 presenta un cumplimiento de 79%



Fuente: Elaboración Propia con base en Informe Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

Es importante generar acciones que permitan mejorar el componente de **Iniciativas Adicionales - Participación ciudadana**, evidenciando que se adelantan acciones y gestiones para dar cumplimiento a las actividades programadas, pero su avance acumulado durante la vigencia es del 35 %, se requiere efectuar seguimiento a las actividades que no han presentado ningún avance o que presentan un avance inferior al 50 % a fin de lograr en el último cuatrimestre cumplir lo programado, buscando fortalecer la Participación Ciudadana en territorio Cundinamarqués.

EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Objetivo de la Acción:

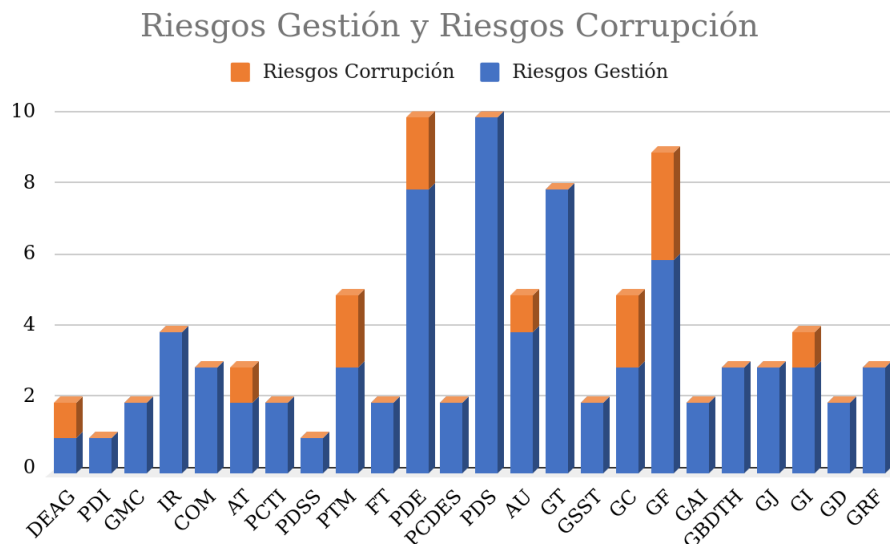
Evaluar el diseño, ejecución y solidez de los controles existentes con el fin de presentar información relevante a los procesos, que les facilite la toma de decisiones para el mejoramiento de la administración de riesgos.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

Identificación de Riesgos 2020

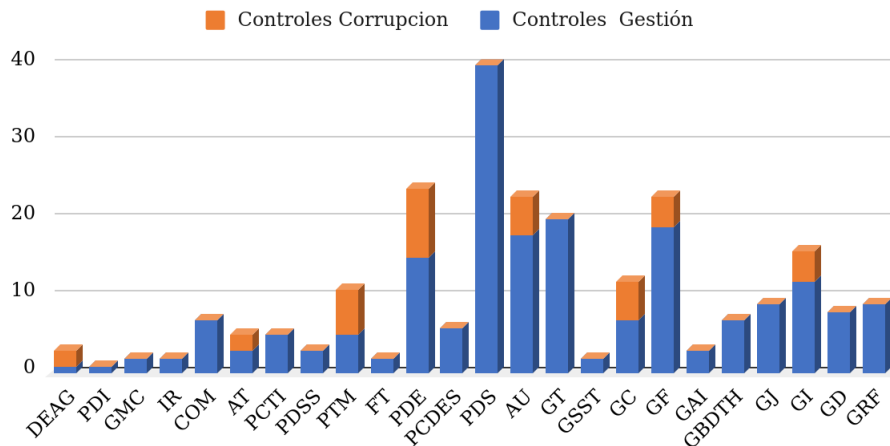
La Oficina de Control Interno, durante los meses de febrero y marzo prestó asesoría y acompañamiento en la actualización de los mapas de riesgos logrando la participación de los 24 procesos del SIGC a fin de garantizar la identificación de riesgos y la autoevaluación de controles existentes.

Se observan un total de 79 riesgos de gestión, 12 riesgos de corrupción; no se tienen identificados riesgos de fraude ni de seguridad digital. El total de controles existentes para los riesgos de gestión es de 205 mientras que para corrupción es de 35.



Los procesos de Promoción del Desarrollo de Salud, Promoción del Desarrollo Educativo y Gestión Tecnológica tienen la mayor cantidad de riesgos de gestión mientras que Promoción de Transporte y Movilidad, Promoción del Desarrollo Educativo, Gestión Contractual y Gestión Financiera presentan la mayor cantidad de riesgos de corrupción. En resumen, los procesos de Promoción del Desarrollo Educativo, Promoción del Desarrollo de Salud, Gestión Tecnológica y Gestión Financiera abarcan el 46% de los riesgos del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca

Controles Gestión y Controles Corrupcion



Sigla

Frente a los controles existentes asignados a los riesgos se tiene que Promoción del Desarrollo de Salud, Promoción del Desarrollo Educativo, Atención al Usuario, Gestión Tecnológica y Gestión Financiera, estos procesos abarcan el 53% de los controles existentes.

Verificación la solidez de los controles existentes

Posterior a la identificación de riesgos, en la que cada proceso detalló los controles que aplica a fin de disminuir el nivel de riesgo inherente, la oficina de control interno evalúa la solidez (diseño y ejecución) de los 256 controles, tomando como referencia los seis atributos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2018.

De los controles se concluye sobre la solidez real de los controles, dejando un informe para cada uno de los procesos que les servirá de base para tomar decisiones frente a la administración de los riesgos en la vigencia 2021.

Los resultados presentados también ofrecen una evaluación del sistema de control interno y en lo relacionado a la participación de la primera y segunda línea de defensa para los componentes actividades de control, evaluación de riesgos y actividades de monitoreo.

Dificultades para el cumplimiento de la acción:

- La falta de experticia por parte de los auditores para interpretar y concluir respecto a los resultados observados de la solidez de los controles y su impacto en la gestión de los riesgos.
- Las debilidades en el uso de herramientas tecnológicas para realizar este trabajo de manera remota
- La no disponibilidad de la información, en formato digital, que soporta la ejecución de los controles existentes dada la situación actual que obligó al trabajo remoto.
- El desconocimiento de la estructura del sistema de control interno y las responsabilidades de las líneas de defensa, así como lo referente al proceso gestión de los riesgos, por parte de los servidores públicos encargados del tema en cada proceso y dependencia evaluada.

ROL 4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESO DE AUDITORÍA Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL EXTERNOS.

Durante la relación con los entes externos se realiza un proceso de asesoría a las entidades del nivel central frente a los requerimientos, procesos auditores y peticiones que realizan los entes de control del nivel nacional y departamental. En promedio se realizan entre dos y tres acompañamiento por solicitud realizando comités ejecutivos multidisciplinarios para la atención a los mismos.

En el año 2020 se atendieron en total 63 procesos con entes de control de los cuales 33 fueron del nivel nacional con un 52% y 30 fueron del nivel departamental con un 48% del total.



Lo anterior permite entonces analizar que, si en total fueron 63 procesos asesorados por parte de la Oficina de Control Interno, en promedio se realizaron 130 asesorías sólo en materia de entes de control externos.

Los requerimientos se distribuyen de la siguiente manera por ente de control:

ENTE DE CONTROL SOLICITANTE	NÚMERO DE PQRS Y AUDITORÍAS ASESORADAS
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	22
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	13
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	10
PROCURADURÍA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	8
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	7
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	3
TOTAL	63

Como se observa, el ente de control con mayor número de requerimientos fue la Contraloría de Cundinamarca, los cuales el año 2020 realizaron 22 procesos

auditores, representando el 35% del total de procesos; seguido de la Contraloría General de la República con un total de 13 solicitudes, representando el 21% del total, seguido de la Procuraduría General de la Nación que realizó 10 solicitudes, la Procuraduría Regional de Cundinamarca 8, el Departamento Nacional de Planeación 7 y la Superintendencia de Salud 3.



Respecto a los temas que fueron consultados por los entes de control, 22 de los requerimientos estuvieron relacionados con Auditorías y el seguimiento a la gestión, otras 22 se relacionaron con diferentes proyectos de Regalías, representando entre estos dos el 70% del total de las consultas realizadas por los entes de control, como lo evidencia la siguiente tabla:

TEMA CONSULTADO	NÚMERO DE PQRS Y AUDITORÍAS ASESORADAS	%
Auditorías	22	35%
Regalías	22	35%
Salud	4	6%
Educación	3	5%
Gobierno	3	5%
Alimentación Escolar	1	2%

Ejecución Recursos Desahorro FONPET	1	2%
Función Pública	1	2%
Información Contractual Salud	1	2%
Investigación Vulnerabilidad del cambio climático y arreglos forestales	1	2%
Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De cero a siempre".	1	2%
Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	2%
Transporte	1	2%
Víctimas	1	2%
TOTAL	63	

Los requerimientos realizados se desarrollaron a través de diferentes modalidades como lo fueron las actuaciones especiales, solicitud de información, entre otros, los cuales se encuentran discriminados a continuación:

CARÁCTER DEL REQUERIMIENTO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	%
Auditorías	25	40%
Solicitud Información	13	21%
Actuación Especial	7	11%
Seguimiento a la Gestión	6	10%
Remisión Informe Plan de Mejoramiento	2	3%
Requerimiento Preventivo	2	3%
Seguimiento a Proyectos de Regalías.	2	3%
Anuncio de visita de Regalías	1	2%
Auto Procuraduría	1	2%
Control Concomitante y Preventivo	1	2%
Indagación Preliminar Procuraduría	1	2%
Investigación Disciplinaria	1	2%
Plan de Mejoramiento	1	2%
TOTAL	63	



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Del total de requerimientos, 25 estuvieron relacionadas con procesos auditores, representando el 40% del total de procesos llevados a cabo con los entes de control, 13 solicitudes de información representando el 21%, 7 actuaciones especiales por parte de la Contraloría General de la República representando el 11%, remisión de planes de mejoramiento, requerimientos preventivos, seguimientos a proyectos de regalías, control concomitante y preventivo, indagaciones preliminares y otros temas, fueron los que se evidenciaron en dichos requerimientos.

Es importante señalar que las entidades con mayor número de requerimientos realizados por parte de los entes de control se encuentra la Secretaría de Educación, seguida de Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Planeación, Minas y Energía, entre otros, como se evidencia a continuación.

ENTIDAD RESPONSABLE	NÚMERO DE PETICIONES	%
Secretaría de Educación	10	16%
Secretaría de Salud	7	11%
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	6	10%
Secretaría de Planeación	6	10%
Secretaría de Minas y Energía	5	8%
Secretaría de Gobierno	4	6%
Secretaría de la Función Pública	3	5%
Secretaría Jurídica	3	5%
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	3	5%
Secretaría de Transporte y Movilidad	2	3%
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	2	3%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2	3%
Secretaría General	1	2%
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	1	2%
Secretaría de la Mujer Equidad y Género	1	2%
Secretaría de Hacienda	1	2%
Despacho del Gobernador	1	2%
Secretaría de Ambiente	1	2%
Secretaría de Hábitat y Vivienda	1	2%
Secretaría de Integración Regional	1	2%
Alta Consejería para la Felicidad	1	2%
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	1	2%



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ESPECIALES

Durante la vigencia 2020 la Gobernación de Cundinamarca fue objeto de seguimiento a los riesgos evaluados, conforme a los resultados de los procesos de auditorías anteriores y a la información suministrada por entidades como el DNP por parte de Contraloría General de la República, por esta razón, se llevaron a cabo las actuaciones especiales de fiscalización que se describen a continuación:

- **Actuación especial de fiscalización AT 40 de 2020 en el departamento de Cundinamarca**

Recursos de regalías asignados para los sectores de transporte y ciencia y tecnología, en los siguientes entes territoriales: departamento de Cundinamarca, instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU y los municipios de El Colegio y Tibacuy

PROYECTOS EVALUADOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

No.	BPIN	ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	RECURSOS	AVANCE FINANCIERO	VALOR SGR	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	No. DE CONTRATOS	BENEFICIARIOS
1	2017252450001	MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCERIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	100%	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	98.86%	\$ 2,303,796,287.42	\$ 2,303,796,287.42	3	7,580
2	20181301010367	MUNICIPIO DE TIBACUY - CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL PARA LA PAZ QUE COMUNICA A LA VEREDA BATEAS DESDE EL SECTOR EL OCOBO DEL MUNICIPIO DE TIBACUY, CUNDINAMARCA	0%	ASIGNACION PARA LA PAZ (MUNICIPIOS) SGR	0%	\$ 5,086,462,295.00	\$ 5,086,462,295.00	2	4,828
3	2013000100129	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGA ELECTRICA PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA	60.38%	FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	58%	\$ 4,097,083,299.00	\$ 5,170,002,961.00	2	23,879
4	2015000050025	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRONCAL DEL CARBON SECTOR K0+000 AL K2+860 (K0+000 LOCALIZADO EN TIERRA NEGRA, MUNICIPIO DE TAUSA), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	100%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	100%	\$ 6,000,000,000.00	\$ 7,913,699,780.00	2	43,497
5	2015000050041	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	MEJORAMIENTO DE LA VA UBALA - PALOMAS - MAMBITA - MEDINA (K0+000 UBICADO EN EL SITIO PROFESIONALES MUNICIPIO DE UBALA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	100%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	100%	\$ 12,663,491,451.00	\$ 13,663,491,451.00	2	26,541
TOTALES							\$ 30,150,833,332.42	\$ 34,137,452,774.42	11	106,325

Se auditaron cinco (5) proyectos, desarrollados por medio de once (11) contratos por valor total de \$ 34.137.452.774 y un valor de \$ 30.150.833.332 de recursos del Sistema General de Regalías.

CONTRATOS DEL SGR SELECCIONADOS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	SECTOR	TIPO CONTRATO	VALOR CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR SGR	No. CONTRATOS
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	9011668616- CONSORCIO SANTA CRUZ	TRANSPORTE	OBRA PUBLICA 203	\$ 1,135,232,489.40	\$ 2,303,796,287.42	\$ 2,303,796,287.42	3
	19192792-VICTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA		OBRA PUBLICA 204	\$ 992,965,683.00			
	900506471- CONSTRUOBRAS C&M SAS		INTERVENTORIA 208	\$ 149,692,123.00			
MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL PARA LA PAZ QUE COMUNICA A LA VEREDA BATEAS DESDE EL SECTOR EL OCOBO DEL MUNICIPIO DETIBACUY, CUNDINAMARCA	901310855- CONSORCIO TIBACUY 2019	TRANSPORTE	OBRA PUBLICA 175/ 2019	\$ 4,770,429,309.00	\$ 5,086,462,295.00	\$ 5,086,462,295.00	2
	901325727- CONSORCIO VI 075		INTERVENTORIA 1846/ 2019	\$ 772,357,287.00			
INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA	860536210- CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	CIENCIA Y TECNOLOGIA	Convenio de Cooperación SCTel 016-2015	\$ 4,756,402,724.00	\$ 5,170,002,961.00	\$ 4,097,083,299.00	2
	899999230- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		INTERVENTORIA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 403,410,000.00			
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRONCAL DEL CARBON SECTOR K0+000 AL K2+860 (K0+000 LOCALIZADO EN TIERRA NEGRA, MUNICIPIO DE TAUSA), CUNDINAMARCA	900908235 - CONSORCIO VIAS TIERRA NEGRA	TRANSPORTE	OBRA PUBLICA 431- 2015	\$ 7,531,188,620.00	\$ 7,913,699,780.00	\$ 6,000,000,000.00	2
	900914708- CONSORCIO DIN CGR 2015		INTERVENTORIA 438- 2015	\$ 382,511,160.00			
MEJORAMIENTO DE LA VÍA UBALA - PALOMAS - MAMBITA - MEDINA (K0+000 UBICADO EN EL SITIO PROFESIONALES MUNICIPIO DE UBALA, CUNDINAMARCA)	900904160- CONSORCIO PLAN NACIONAL CATALEYA 04	TRANSPORTE	OBRA PUBLICA 430- 2015	\$ 12,888,710,737.00	\$ 13,663,491,451.00	\$ 12,663,491,451.00	2
	900914702- CONSORCIO JNSAN		INTERVENTORIA 437- 2015	\$ 774,780,714.00			
VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS				\$ 34,557,680,846.40	\$ 34,137,452,774.42	\$ 30,150,833,332.42	11

AT 040									
HALLAZGOS	A	D	F	IP	PAS	BA	P	OI	Estado
11	11	11	1				1		

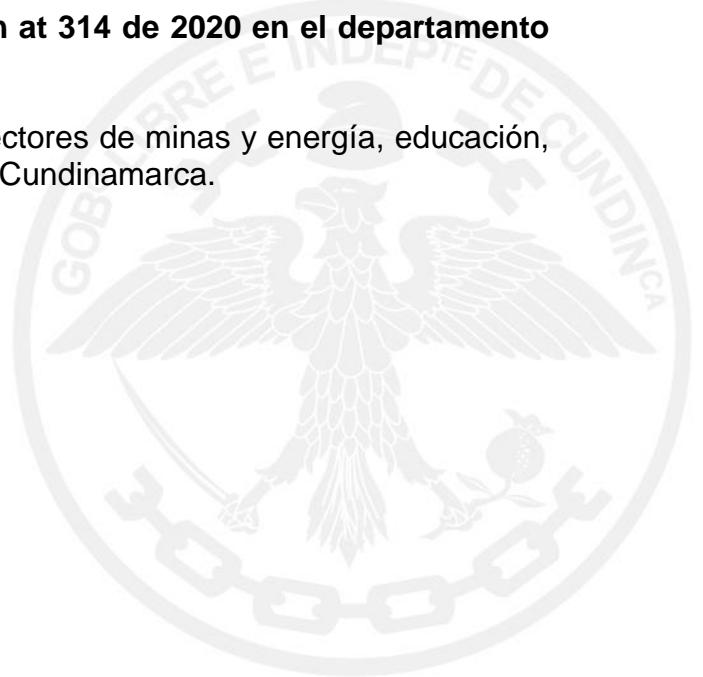
Hallazgo Fiscal por valor \$2.578.438.144

Responsables: SCTel e ICCU

Observación: Se hace el cargue del Plan de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI en el mes de julio de 2020

- **Actuación especial de fiscalización at 314 de 2020 en el departamento de Cundinamarca**

Recursos de regalías asignados para los sectores de minas y energía, educación, ciencia y tecnología, en el departamento de Cundinamarca.



BPIN	NOMBRE	Av. Físico	Av. Financiero	Valor Total	Valor SGR	Número de contratos	Beneficiarios
2017000050064	Construcción de redes eléctricas en zona rural de trece municipios, en el marco del proyecto "Iluminando Vidas" del departamento de Cundinamarca.	33.6%	32.13%	\$ 2.972.842.689	\$ 2.532.327.281	2	32.873
2012000100118	Formación en ciencia, tecnología e innovación en la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca	98.18%	94.81%	\$ 22.788.739.251	\$ 17.739.839.251	17	25.000
2012000100144	Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar todo el departamento, Cundinamarca, centro oriente.	51.8%	66.52%	\$ 50.514.736.439	\$ 34.707.000.000	2	10.415.904
2016000050014	Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar para municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, SGR 2016.	76.7%	74.73%	\$ 13.345.516.626	\$ 12.239.894.658	1	177.516

Se auditaron cuatro (4) proyectos desarrollados a través de veintidós (22) contratos por valor total de \$ 89.621.835.005, de los cuales \$67.319.061.190 corresponden a recursos del Sistema General de Regalías.

AT 314									
HALLAZGOS	A	D	F	IP	PAS	BA	P	OI	Estado
13	13	12	1						

Hallazgo Fiscal por valor \$16.021.196.362

Responsables: SCTel y SMEG

Observación: Se hace el cargue del Plan de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI en el mes de diciembre de 2020

- **Actuación especial de fiscalización AT 352 de 2020 en el departamento de Cundinamarca**

Transversal servicios de conectividad, infraestructura, herramientas informáticas en telecomunicaciones, programas de investigación e innovación, sistemas de información apoyados en tic.

BPIN 2017 000 100 074, denominado “Implementación de estrategias de fomento a la cultura y servicios de innovación en las provincias Sabana Occidente, Sabana Central, Soacha y Sumapaz Cundinamarca”

AT 352									
HALLAZGOS	A	D	F	IP	PAS	BA	P	OI	Estado
1	1					1			

Valor Beneficio de Auditoria: \$9.300.018

Responsables: SCtel

Observación: En proceso de formulación Plan de Mejoramiento.

- **Control excepcional recursos proyectos de infraestructura educativa**

Recursos de infraestructura educativa ejecutados a través del fondo de financiamiento de infraestructura educativa, según numerales 2 y 3 del artículo 1 del auto 0016 de 2019, el cual determina nuestra competencia respecto de los proyectos enunciados en el anexo 2 y el control excepcional ordenado mediante auto ord-80112-0213-2019 vigencias 2015 – 2019

Proyectos instituciones educativas en el Departamento de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

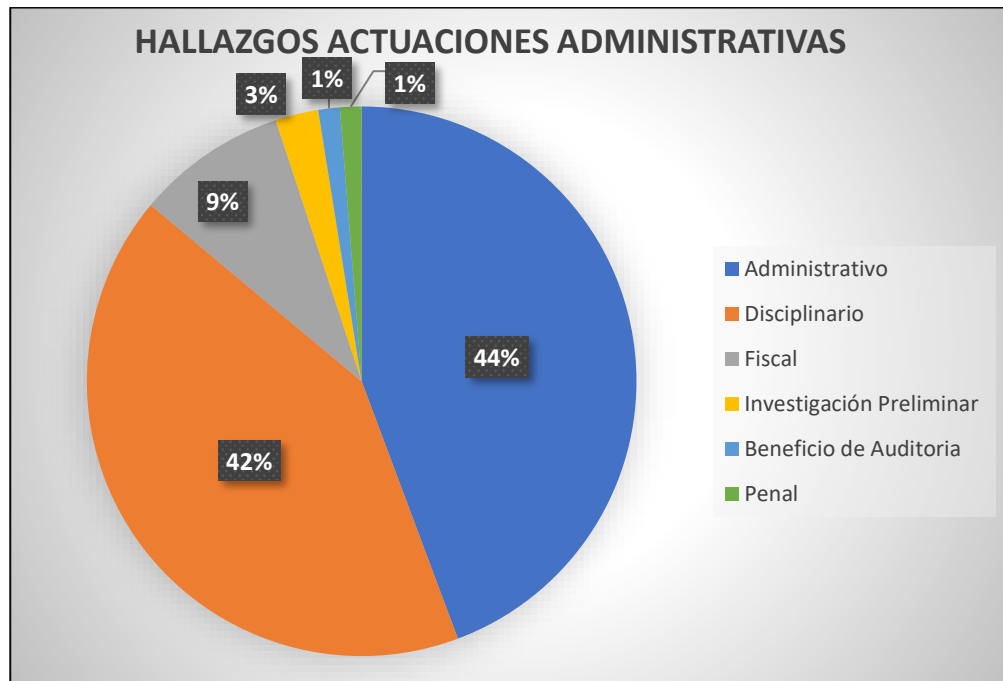
Municipio	Institución Educativa	Acuerdo de Obra	Valor obra	Valor interventoría	Comprometido					Total	Total pagado	Estado
					FFIE	ETC	ET	Otro	Contingencia			
Guasca	I.E.D. El Carmen	405032-OBR	3.018.004.394	206.003.200	2.142.592.838	803.221.184	278.193.572	-	-	3.224.007.594	2.620.537.419	T
Tena	IE Fidel Cano	402049-OBR	4.426.858.960	234.758.694	897.520.763	3.143.428.920	512.421.429	-	108.246.542	4.661.617.654	24.897.425	TA
Villa de San Diego de Ubaté	IED Normal Superior	405033-OBR	8.903.650.125	503.628.621	5.054.012.566	3.943.766.606	409.499.574	-	-	9.407.278.746	4.728.299.131	E
Útica	I.E.D. Manuel Murillo Toro	405038-OBR	6.444.313.310	310.143.921	4.723.407.986	2.031.049.245	-	-	-	6.754.457.231	192.561.287	E
Silvania	Colegio Santa Inés	402048-OBR	8.175.918.844	396.325.863	1.659.327.770	5.671.755.105	1.041.293.920	-	199.867.912	8.572.244.707	40.987.439	TA
Fusagasugá	IEM José Celestino Mutis	405030-OBR	4.291.776.757	277.406.301	2.265.092.025	2.304.091.033	-	-	-	4.569.183.058	125.547.118	S
Soacha	I.E. León XIII	140004-2-OBR	8.811.289.480	423.396.481	6.464.280.173	2.770.405.788	-	-	-	9.234.685.961	254.800.108	TA
Soacha	IEO Eugenio Díaz Castro	140002-OBR	78.537.600	11.780.640	-	90.318.240	-	-	-	90.318.240	90.318.240	TA
Pasca	IE Adolfo León Gómez	405018-OBR	36.444.520	5.466.678	-	41.911.198	-	-	-	41.911.198	41.911.198	TA
Chía	IE Diversificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C
Fusagasugá	IEM Francisco José De Caldas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C
Soacha	IEO Eduardo Santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C
Cajicá	I.E. Rincón Santo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C
Fusagasugá	IEM Francisco Técnico Industrial - IE Alcázar 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C
Paratebuena	IED Agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										
HALLAZGOS	A	D	F	IP	PAS	BA	P	OI	Estado	
10	10	10	5	2						

Hallazgo Fiscal por valor \$983.670.387

Responsables: Secretaría de Educación

Observación: Se hace el cargue del Plan de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI, primer seguimiento y evaluación programada para 05 de febrero de 2021



Resumen por número de hallazgos

PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Objetivo del Acción:

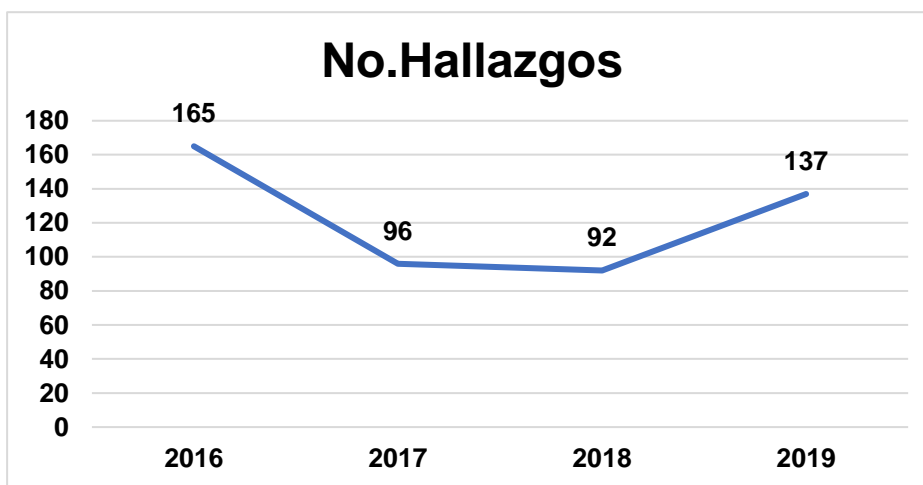
Verificar el nivel de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externos, mediante la revisión de las actividades conforme a las evidencias documentadas que se observan, con el fin de generar el reporte en los tiempos establecidos por cada ente de control.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción:

La Oficina de Control Interno ha jugado un papel importante frente al seguimiento de los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías externas desarrolladas por los diferentes entes de control, bajo el marco de su rol de seguimiento y evaluación ha prestado apoyo a las diferentes secretarías de la Gobernación de Cundinamarca frente a la formulación de planes de mejoramiento con las asesorías prestadas por los funcionarios de la OCI, así mismo, ha designado un grupo que ha prestado apoyo a las dependencias para la refutación de observaciones de pre informes entregados por los entes de control.

Por otro lado, frente al seguimiento de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca, se identificó que frente a lo auditado para la vigencia 2019 hasta el momento, por parte de la Contraloría de Cundinamarca se presentaron 137 hallazgos, lo que permite evidenciar un incremento de hallazgos con respecto al año anterior como se observa a continuación

VIGENCIAS (AÑO)	NÚMERO DE HALLAZGOS
2016	165
2017	96
2018	92
2019	137



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

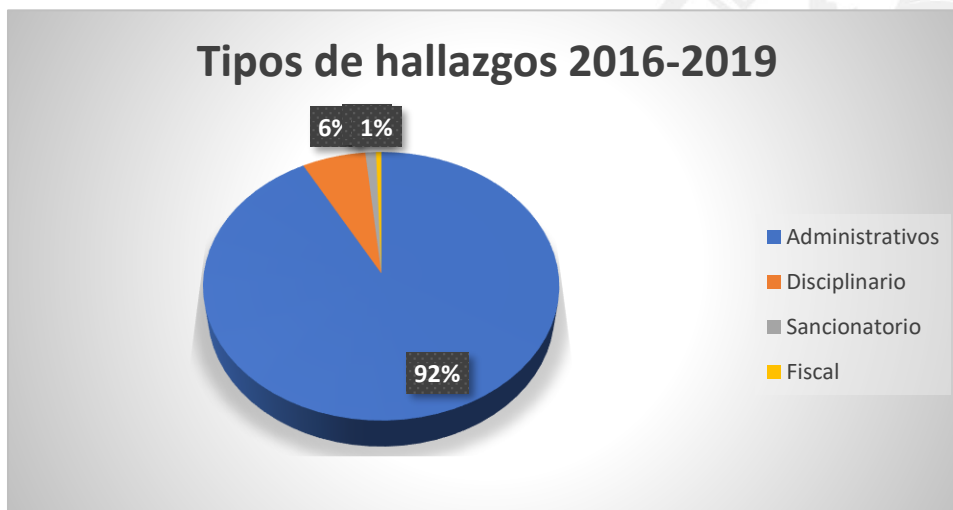
Así mismo, se evidenció que del total de los hallazgos encontrados por la Contraloría de Cundinamarca en la vigencia 2016 a 2019, las siguientes secretarías presentaron la siguiente información, la cual se encuentra dividida por el tipo de hallazgo y cuyo estado es ABIERTO:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA 2016-2019				
SECRETARIAS	Administrativo	Disciplinario	Sancionatorio	Fiscal
Secretaría de Educación	78	8	0	1
Secretaría de Salud	56	5	0	0
Secretaría General	25	0	0	0
Secretaría de Transporte y Movilidad	20	0	1	0
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	18	0	0	0
Secretaría de Minas y Energía	17	0	0	0
Secretaría de la Función Pública	16	1	0	1
Secretaría de Gobierno	14	0	0	0
Secretaría de la Mujer Equidad y Género	14	0	0	0
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	13	0	0	0
Secretaría de Hacienda	11	0	0	0
Despacho del Gobernador	10	0	0	0
Secretaría de Ambiente	10	1	0	0
Secretaría de Hábitat y Vivienda	9	2	0	0
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	8	4	2	0
Secretaría de Integración Regional	7	2	0	0
Secretaría de Planeación	5	0	1	0
Secretaría Jurídica	5	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4	1	0	0
Alta Consejería para la Felicidad	4	0	0	0
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	3	0	0	0
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	2	0	0	0
TOTAL	349	24	4	2

Fuente:

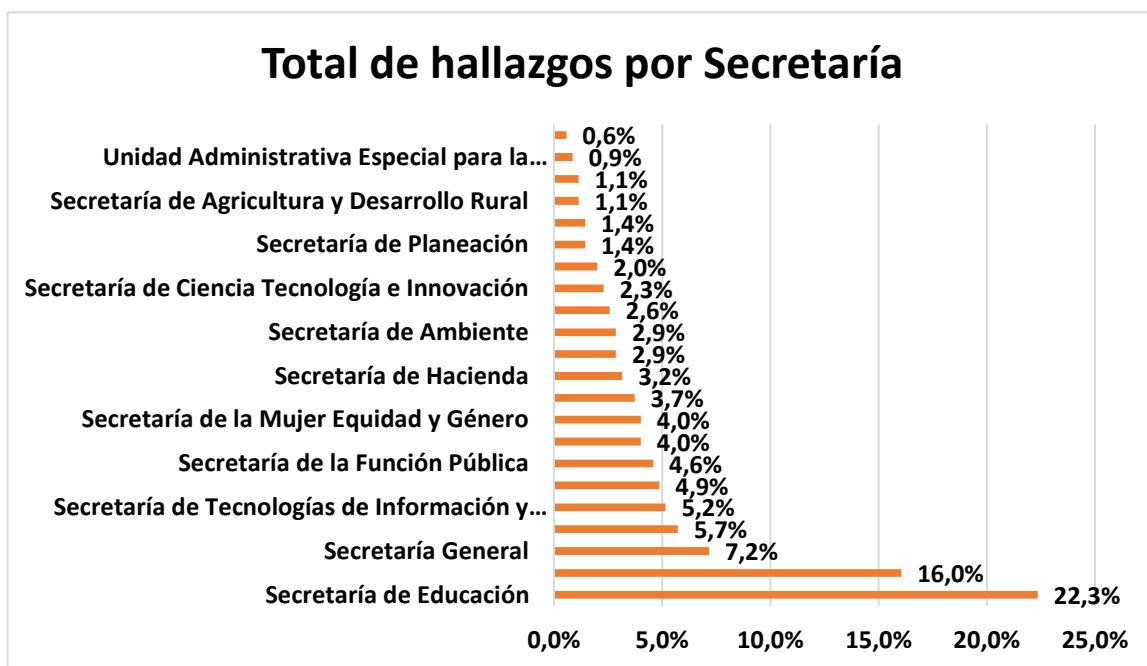
Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

Por otra parte, es importante señalar que los hallazgos que deja establecidos la contraloría en sus informes de auditoría se clasifican en administrativos y a su vez, éstos pueden tener otro tipo de clasificación, por lo tanto, a continuación, se expone la participación de cada uno de los tipos de hallazgos durante la vigencia 2016 a la vigencia 2019



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos
 La anterior gráfica nos permite evidenciar que en el período antes mencionado, solo el 6% corresponde a hallazgos de carácter disciplinario, equivalente a 24 hallazgos; así mismo, respecto a los hallazgos sancionatorios son el 1% equivalente a 4 de ellos, y los fiscales son el 0,5% con un total de 2 hallazgos, mientras la gran mayoría se ubican dentro de los hallazgos administrativos para cada uno de los casos antes expuestos.

Con base en ello, las secretarías presentan el siguiente aporte al total de hallazgos en las auditorías realizadas por la Contraloría de Cundinamarca.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

En ese sentido, se deja en evidencia, el gran aporte que la Secretaría de Educación tiene con el número de hallazgos presentes con la Contraloría de Cundinamarca, representando el 22,3% del total de hallazgos, y en segunda medida se refleja un gran aporte también por parte de la Secretaría de Salud, con 56 hallazgos que representan el 16,0%.

Por otro lado, frente al cumplimiento de los planes de mejoramiento de las vigencias 2015 a la vigencia 2019, se observó que 349 hallazgos se encuentran en estado abierto y 222 hallazgos están cerrados por el ente de control departamental, como se presenta a continuación la relación por cada una de las Secretarías

SECRETARÍAS	ABIERTOS	CERRADOS
Secretaría de Educación	78	0
Secretaría de Salud	56	18
Secretaría General	25	7
Secretaría de Transporte y Movilidad	20	16
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	18	6
Secretaría de Minas y Energía	17	10
Secretaría de la Función Pública	16	0
Secretaría de Gobierno	14	23
Secretaría de la Mujer Equidad y Género	14	0
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	13	0
Secretaría de Hacienda	11	30
Despacho del Gobernador	10	8
Secretaría de Ambiente	10	15
Secretaría de Hábitat y Vivienda	9	39
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	8	4
Secretaría de Integración Regional	7	7
Secretaría de Planeación	5	18
Secretaría Jurídica	5	9
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4	8
Alta Consejería para la Felicidad	4	0
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	3	0
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	2	4
TOTAL	349	222

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

Respecto a otros entes de control se identificaron los siguientes resultados del número de hallazgos que se encuentran abiertos entre las vigencias 2017 a 2019 para las diferentes secretarías de la Gobernación de Cundinamarca

ENTE DE CONTROL	No. HALLAZGOS
Archivo General de la Nación	10
Departamento Nacional de Planeación	17
Contraloría General de la República	59
Supersalud	38

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

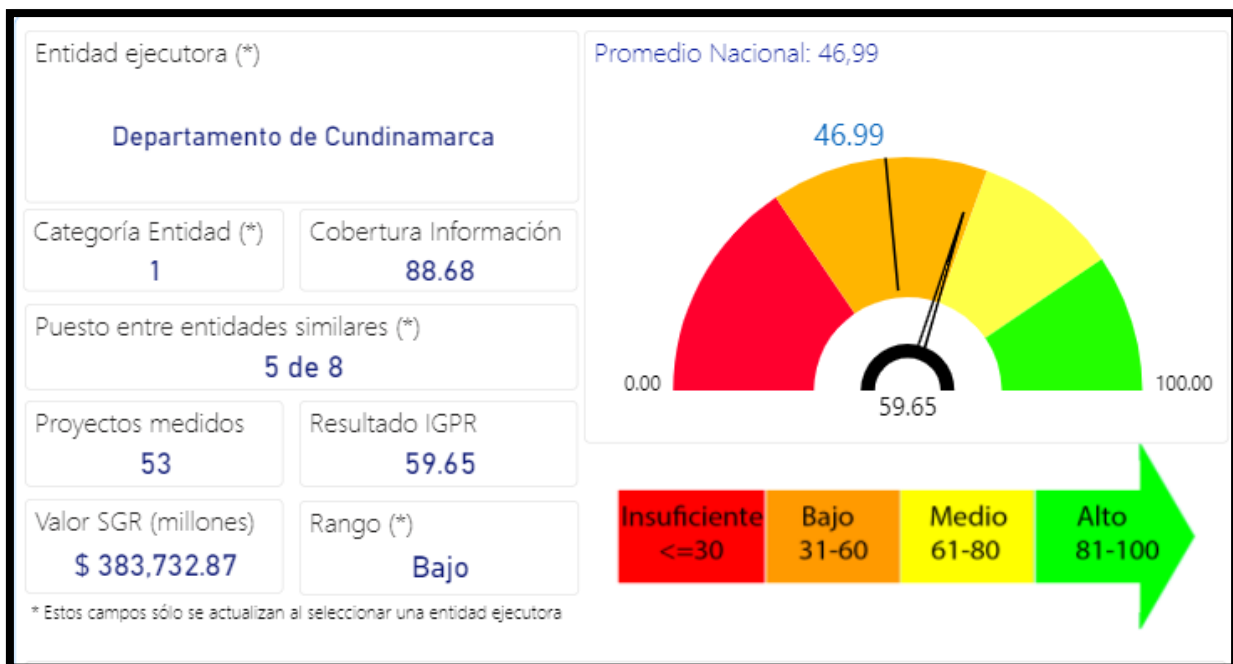
Los hallazgos que se encuentran abiertos con la Contraloría General de la República pertenecen a las Secretaría de Educación, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y el ICCU. Así como los hallazgos del DNP pertenecen a la Secretaría de Planeación, Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación y la Secretaría de Educación relacionados con los diferentes proyectos que llevan a cabo cada una de las dependencias.

Dificultades para el cumplimiento de la Acción:

El 22,3% de los hallazgos se evidencian en la Secretaría de Educación, el 16,0% en la Secretaría de Salud y el 7,2% en la Secretaría General.

SEGUIMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

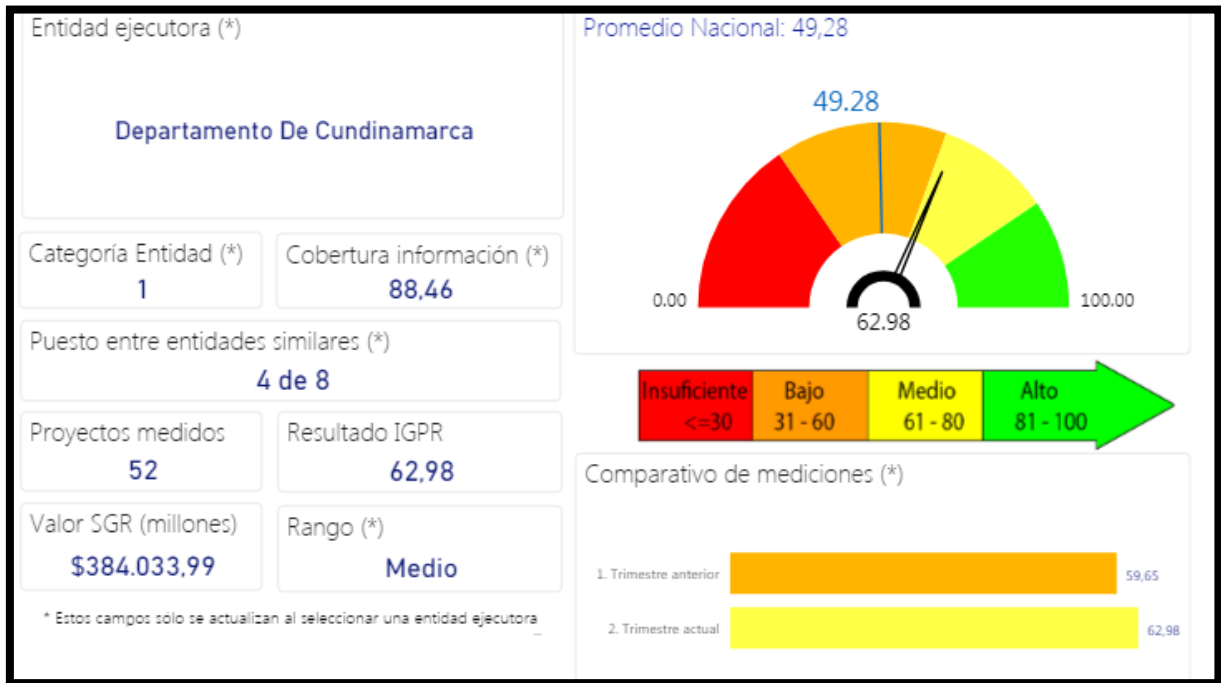
Teniendo en cuenta los controles preventivos en cuanto a la ejecución de los proyectos aprobados con recursos del SGR, existen herramientas como “Índice de Gestión de Proyectos de Regalías” los cuales muestran los comportamientos por periodos trimestrales; para el corte de junio de 2020 el Departamento de Cundinamarca presentaba un promedio de 59.65 y se encontraba en el rango Bajo, de acuerdo a la calificación (Grafica 1).



Grafica 1

(corte junio 2020)

Posteriormente el DNP emite los resultados de medición del desempeño correspondiente al cierre del trimestre julio a septiembre de 2020, el cual presenta un incremento en el promedio y se ubica por el orden del 62.98, pasando de esta manera al rango de calificación de acuerdo a la tabla nacional en “medio” (Grafica 2).



Grafica 2

Por otro lado, el número de alertas reportadas en el aplicativo GESPROY de los proyectos financiados con recursos del SGR ha disminuido, lo anterior resulta al comparar los datos encontrados con corte al 24 de diciembre de 2020, en el cual existían 49 alertas en total (Grafica 1)

Alertas 49					
Asociada A	No.	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
Proyecto	48	38	0	0	10
Entidad	1	0	0	0	1

(Grafica 1)

Se evidencia disminución en el número de alertas para los proyectos del Departamento con corte a 25 de enero, el cual se encuentra en 37 (Graficas 2), resultado gracias al seguimiento de la Dirección de Gestión de la Inversión de la Secretaría de Planeación en conjunto con la Oficina de Control Interno. Sin embargo, se estima que el gran número de cierre en los proyectos realizados en el mes de diciembre, permitirá un incremento en los índices de seguimiento.

6. Alertas 37					
Asociada A	No.	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
Entidad	0	0	0	0	0
Proyecto	37	33	2	2	0

Graficas 2

No obstante, es imperativo continuar con el respectivo seguimiento, adelantando mesas de trabajo conjuntas y desde luego el liderazgo de cada Secretario de Despacho.

ROL 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ELABORACIÓN DE INFORMES DE LEY

Objeto:

Dar cumplimiento a los requisitos normativos e institucionales en temas relacionados al seguimiento del sistema de control interno garantizando la transparencia de la gestión realizada por la Oficina de Control Interno del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

Evaluación a los siguientes informes de ley:

Informe	Conclusiones y/o Recomendaciones
- Informe de Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno FURAG II	Se ha presentado de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, los reportes del FURAG, Pasando de 83,5 para la medición del 2018 y logrando un puntaje de 94,07 para el año 2019, resultados que se conocieron en el año 2020.
- Informe de control Interno Contable	El control interno contable del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca obtuvo una calificación de 4.78, con interpretación en la escala de calificación cualitativa EFICIENTE presentando una disminución frente a la calificación de la vigencia anterior, determinándose que, con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a emprender labores de mejoramiento de la gestión, se deben revisar las recomendaciones planteadas para iniciar acciones de mejora necesarias en su optimización.
- Informe de evaluación de ejecución del plan de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano	Se ha realizado los tres informes por cuatrimestre para el año 2020, teniendo avances significativos que en el segundo cuatrimestre alcanzaron el 79% de avance general.
- Informe de evaluación de rendición de cuentas	- La Secretaría de Planeación de Cundinamarca lideró y en coordinación con la Secretaría de prensa y comunicaciones realizaron un importante trabajo de rendición permanente



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	<p>de cuentas durante la vigencia 2019, con el objetivo de informar a través de medios de comunicación internos y externos, la gestión de la entidad con orientación al control social y a la transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la vigencia 2020, es necesario que se diligencie el autodiagnóstico “Rendición de Cuentas”, del MIPG, para establecer las respectivas brechas y dar cumplimiento a las actividades de gestión que se deben adelantar en cada una de las etapas, no se evidenció 2019. - Se debe actualizar el plan de acción del autodiagnóstico correspondiente a la política de rendición de cuentas. - No se evidenciaron para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas, el respectivo seguimiento y evaluación. - No se pudo evidenciar un documento que contenga la estrategia de rendición de cuentas, para la vigencia 2019. - Los resultados del proceso de rendición de cuentas deben ser visibles, por lo tanto, las evaluaciones de los diferentes espacios de diálogo deben servir de insumo para retroalimentar y mejorar la gestión. - Se sugiere tener en cuenta la normatividad vigente como el documento Conpes de 2010 y el “Manual Único de Rendición de Cuentas”, expedido en febrero de 2019, que contiene los lineamientos metodológicos. <p>Se sugiere realizar un análisis del contexto, teniendo en cuenta tanto los factores internos como externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la etapa de evaluación y seguimiento de la rendición de cuentas, tener en cuenta los cuatro (4) propósitos establecidos en el “Manual Único de Rendición de Cuentas”, página 16. - Articular las actividades de la “Rendición de Cuentas” con el componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y los requerimientos del FURAG. - Los incentivos en la rendición de cuentas, hace referencia a las acciones que desarrollan las entidades públicas para sensibilizar y motivar a los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso, como capacitación, asesoría y acompañamiento y el reconocimiento. No se observó cumplimiento al componente relacionado con los incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.
<p>- Informe de seguimiento a cajas menores</p>	<p>En cuanto al Resultado de evaluación de la gestión frente al manejo de los recursos de las cajas menores constituidas en la vigencia 2020, se estable:</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de la actividad de auditoría: Se verificaron soportes y se evidencia cumplimiento de lineamientos dados por la Secretaría de Hacienda para el funcionamiento de la Caja Menor, mediante cuestionario efectuado a los responsables de cada una de las Cajas Menores. - Resultado evaluación del criterio diferencial: Cumplen totalmente - Resultado del criterio normativo: Se evidencia que cumplen las Secretarías de Hacienda y Educación y cumplen parcialmente las Secretarías Jurídica y General En cuanto al Sistema de Control Interno, el componente que predomina en este informe corresponde a las actividades de control que hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos en los conceptos autorizados para gastos de caja menor, evidenciando que aunque existen controles y presentan ejecución o avance por parte la 1ª Línea de Defensa buscando evitar incumplimientos o materializaciones de los riesgos., la Oficina de Control Interno considera importante: <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar en la Herramienta ISOLUCION, el Procedimiento A-GF-PR 033 APERTURA Y LEGALIZACION DE CAJA MENOR, evidenciando que se encuentran normas asociadas que deben actualizarse. Adicionalmente, se dejaron recomendaciones a las cajas menores de las Secretarias General, Jurídica y Educación.
<p style="text-align: center;">- Informe de seguimiento a la actualización del SIGEP</p>	<p>El 95.59% de los servidores públicos de la entidad realizaron el registro de la declaración de bienes y rentas, de los cuales el 87.69% lo realizaron conforme al termino establecido en el Decreto 1083 de 2015.</p> <p>Pese a las múltiples actividades realizadas por Dirección de Talento Humano, a la fecha del descargue de la información aún se encontraban funcionarios sin realizar el registro, por lo que se recomienda se evalúe informar a la Oficina de Control Interno Disciplinario sobre los funcionarios que no dieron cumplimiento a esta obligación que es de tipo individual.</p> <p>En lo relacionado con hojas de vida el 65.60 % de los funcionarios (1071) certificaron la hoja de vida, sin embargo, el 34.51% (564) de los funcionarios no han certificado en las últimas vigencias que su hoja de vida está actualizada, por lo anterior se recomienda a la Dirección de Talento Humano, realizar las gestiones administrativas pertinentes</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	<p>en particular con las personas identificadas para garantizar que la información que reposa en el SIGEP permanezca actualizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que, de las hojas de vida actualizadas y certificadas por los funcionarios, la Dirección de Talento Humano efectúe la correspondiente aprobación. • Se resalta la labor de la Dirección de Talento Humano en la cual se evidencia que ha realizado campañas para promover la declaración oportuna de Bienes y Rentas y la actualización de las hojas de vida en el SIGEP, lo que se evidencia que, para la vigencia del 2020, es mayor el cumplimiento en la actualización de hoja de vida. • Se sugiere adelantar campaña para apoyar el cierre de la actualización del Formato de Bienes y Rentas, para los funcionarios que quizá por desconocimiento su declaración de bienes y rentas permanecen en “Para modificar los datos consignados previamente”.
<p>- Informe de seguimiento a la austeridad del gasto</p>	<p>➤ En cuanto al Resultado de evaluación de la gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado de la actividad de auditoría: Aunque se evidencian algunos ítems que no presentan austeridad del gasto debido al aislamiento social y a la emergencia sanitaria de la época, existen ítems que arrojan austeridad en el gasto, como: Consumo de Fotocopias. Igualmente, existen conceptos que generan un ahorro por pronto pago, como: Pago Impuestos Prediales. - Resultado evaluación del criterio diferencial: Cumple totalmente. - Resultado del criterio normativo: Cumple totalmente. <p>➤ En cuanto al Sistema de Control Interno, el componente que predomina en este informe corresponde a las actividades de control que hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos en los conceptos de gastos que requieren austeridad, identificados en los Procesos de Gestión de los Recursos Físicos y Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, evidenciando que aunque en algunos casos existen controles y presentan ejecución o avance por parte la 1ª Línea de Defensa buscando evitar incumplimientos o materializaciones de los riesgos, en otros casos no se encuentran riesgos identificados.</p>
<p>- Informe de seguimiento a la</p>	<p>Las gestiones adelantadas por las diferentes Secretarías, en el ejercicio de publicar la</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

<p>publicación de la contratación</p>	<p>documentación y actos oficiales de los procesos contractuales a Nivel Central realizados durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2020, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, siguen siendo valiosos; sin embargo, es importante fortalecer el compromiso para alimentar el aplicativo en los términos y condiciones previstos en la normatividad vigente, ya que basados en la muestra, tomando como 100% los 118 procesos evaluados, evidenciamos que los siguientes contratos no son congruentes entre el nombre o número del contrato y el número que se sube al SECOP:</p> <p>Contrato SPC -CPS 073 número publicado en el Secop y en el contrato aparece como 071.</p> <p>Contrato SPC- CPS 072 publicado en el Secop y en el contrato esta como 070.</p> <p>Contrato 070 publicado en el Secop y en la minuta aparece como 068.</p> <p>Contrato 076 Secop y en la minuta 074.</p> <p>Contrato SMEG -CMC-1001 Secretaría de Minas y Energía Descartado</p> <p>Contrato SS- SIP- 103 2020- No reporta cuantía se encuentra en evaluación y observación.</p> <p>Contrato SS- SIP 103 -2020- No reporta cuantía se encuentra en evaluación y observación.</p> <p>Contrato SS-CDCTI -912- 2020 valor estimado en el Secop \$5.340.924 y en la minuta \$10.361.848</p> <p>Bajo los principios de publicidad y de transparencia la Entidad está obligada a publicar en el SECOP II, los Documentos del Proceso y los actos administrativos asociados al mismo, de manera congruente y clara, por tanto, se recomienda cumplir subiendo la información correcta y completa.</p>
<p>- Informe de seguimiento a los derechos de autor</p>	<p>1. Teniendo en cuenta que la oficina de control interno no recibió información respecto a la cantidad de equipos con que cuenta la entidad por parte de secretaria general, se recomienda trabajo conjunto entre dicha secretaria y TIC, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva presidencial N° 02 del 12 de febrero de 2012 y circular 004 de 2006 del 22 de diciembre en cuanto a la verificación de datos exactos e información confiable de equipos y licencias con los que cuenta la entidad así mismo se sugiere que al momento de la adquisición de los equipos se relacione de</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

	<p>manera desagregada los equipos y las licencias ya que actualmente solo se relacionan equipos.</p> <p>2. Teniendo en cuenta la normatividad vigente establecida en guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, se encuentra el ítem “Seguridad de las operaciones que incluye la instalación de software en sistemas operativos para lo cual se sugiere establecer procedimientos para controlar que el perfil estándar cumpla realmente con la limitación de la instalación de software que carecen de licencias.</p> <p>3. Conforme a lo manifestado en la reunión acta N° 01 del 12 de marzo, y para dar cumplimiento a la directiva presidencial N° 02 de 2002 la cual ordena: “Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquiera estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos” se recomienda que toda dependencia al momento de adquirir equipos tanto software como hardware, debe contar con el visto bueno de la secretaria de las de TICS (fichas técnicas) con el fin que cumplan con los lineamientos técnicos y no se violen lo correspondiente derechos de autor.</p>
<p>- Informe de seguimiento al SUIT</p>	<p>En la vigencia 2019, se evidencia bajo cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites, en la que de los veinte (20) programados en la estrategia, solo cinco (5) trámites (2 de la Secretaría de Educación y 3 de la Secretaría de Hacienda), cumplieron con la acción de mejora al 100%.</p> <p>Adicionalmente, se considera importante:</p> <p>i. Que las dependencias identifiquen las normas reguladoras de los trámites que tienen a cargo, para poder establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUIT, ya que ningún trámite debe existir sin el respectivo soporte legal.</p> <p>ii. Resaltar la responsabilidad de la entidad, en cuanto a que el contenido de la información que se publica en el SUIT debe ser actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 decreto ley 019 de 2012.</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

	<p>iii. Dar cumplimiento a las recomendaciones impartidas por el DAFP, en cuanto a que es aconsejable que los administradores de trámites sean funcionarios de planta, en aras de garantizar la continuidad en los procesos de capacitación y asesoría</p> <p>iv. Que las dependencias diligencien en los cuatro trimestres del año en el módulo de racionalización, la gestión de datos de operación, para determinar cuáles tramites y OPAS generan mayor impacto, con el propósito de priorizarlos para su posible racionalización.</p> <p>v. Que las dependencias realicen la propuesta de racionalización de trámites que realmente se -puedan racionalizar, previo estudio, y en lo posible se logre el fortalecimiento tecnológico en algunos trámites, permitiendo al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, generando ahorros en costos y tiempo, evitando exigencias injustificadas a los ciudadanos.</p> <p>vi. Reforzar la capacitación relacionada con la política de Racionalización de trámites y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.1099 de 2017 “Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”</p> <p>vii. Para que el sistema pueda operar en la entidad, se hace necesario que se nombre un Administrador de gestión del SUIT, responsable de implementar la política anti trámites y quien, entre otras funciones, debe Gestionar Usuarios, Gestionar Formularios, Gestionar Inventario de Trámites y OPAS. El DAFP recomienda que sea la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.</p>
<p>- Informe pormenorizado de evaluación del sistema de control interno</p>	<p>Se realizaron los dos informes Semestrales de acuerdo a lo estipulado, en los cuales se evidencia que el Estado del sistema de Control Interno de la entidad está en un promedio del 92%, reflejando en ello un Sistema efectivo, integrado con los lineamientos y con el funcionamiento adecuado de sus componentes.</p>
<p>- Informes de evaluación a trámite de PQRS</p>	<p>Se realizaron los dos informes semestrales de la Evaluación de las PQRS, evidenciando un avance en la efectividad de respuesta de los mismos cerca del 75%, lo que sin duda reflejó una mejora con base en los informes anteriores.</p>
<p>Informes de evaluación de la</p>	<p>En el año 2020 se realizó la revisión de la evaluación por cada una de las dependencias de la Gobernación de</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

gestión por dependencias	Cundinamarca, evaluando en ellos la efectividad de la gestión con base en las actividades programadas y las metas propuestas. Es importante resaltar que este informe se relacionó en gran medida con el informe de empalme, teniendo en cuenta que el año 2020 midió la gestión del año 2019.
Informe de Seguimiento de la Seguridad de la Información	El informe de seguimiento de la seguridad de la información es un informe anual, el cual mide la implementación de los controles que se tienen formulados para este tema. El informe realizado por la Oficina de Control Interno en el año 2020 evidenció que aún se tienen muchos desafíos en la seguridad de la información lo que requiere que se planteen políticas y su correcta implementación para su correcto funcionamiento.

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Objetivo del Acción:

En el contexto de lo establecido en la Ley 87 de 1993, atendiendo lo dispuesto en Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 y en concordancia con la Resolución 048 de 2020 resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Control Interno Contable anualmente. Este tiene como objetivo evaluar en forma cuantitativa con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Medir la efectividad del sistema de control interno contable para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y establecer el grado de confianza que se le puede otorgar en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

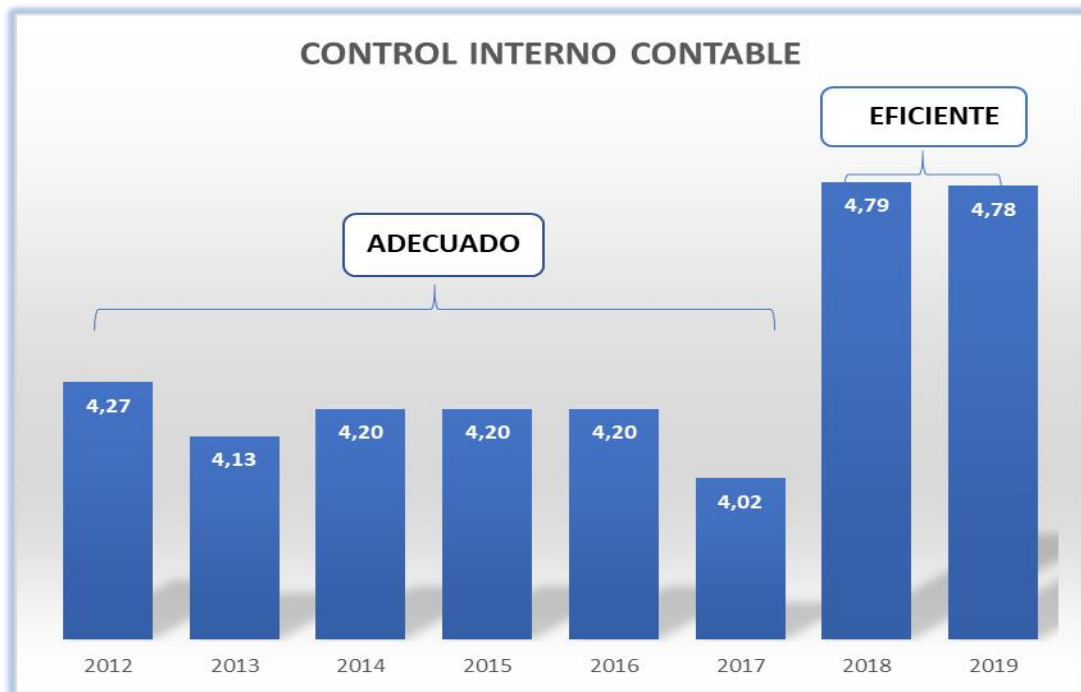
Desde el año 2012 al 2019 la Gobernación de Cundinamarca se ha mantenido en una calificación EFICIENTE para las vigencias 2018 - 2019 donde el puntaje logrado fue de 4,79 y 4,78, en los años anteriores (2012-2017), la calificación otorgada estaba en la categoría ADECUADO.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Control Interno Contable.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

N/A

Beneficio obtenido por el cumplimiento de la Acción:

Se benefician todas las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca.

INFORME DE SEGUIMIENTO A PQRS

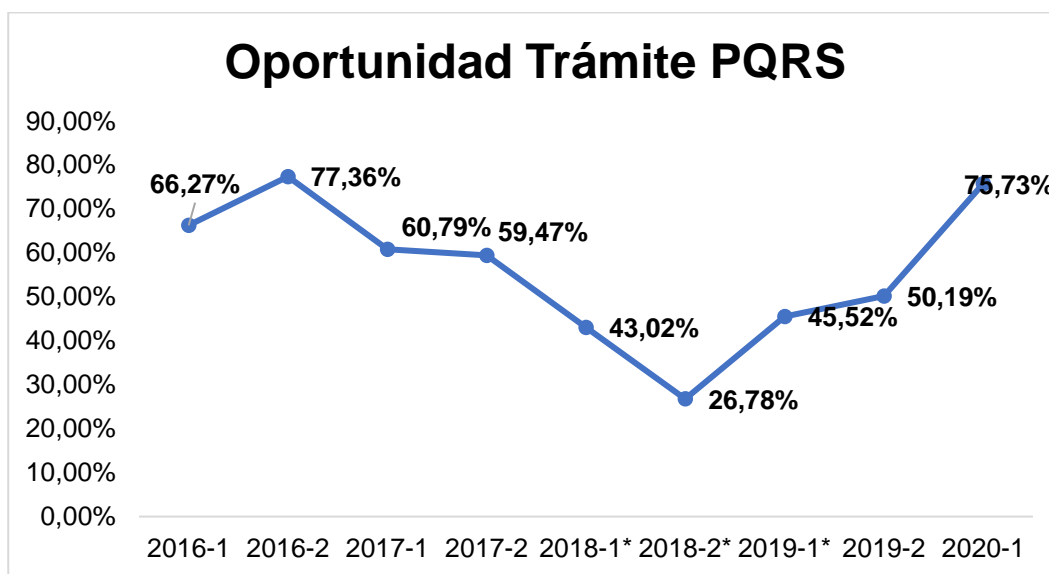
Objetivo del Acción:

La Ley 1474 del 2011, contempla en su Artículo 76, "Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un enlace de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

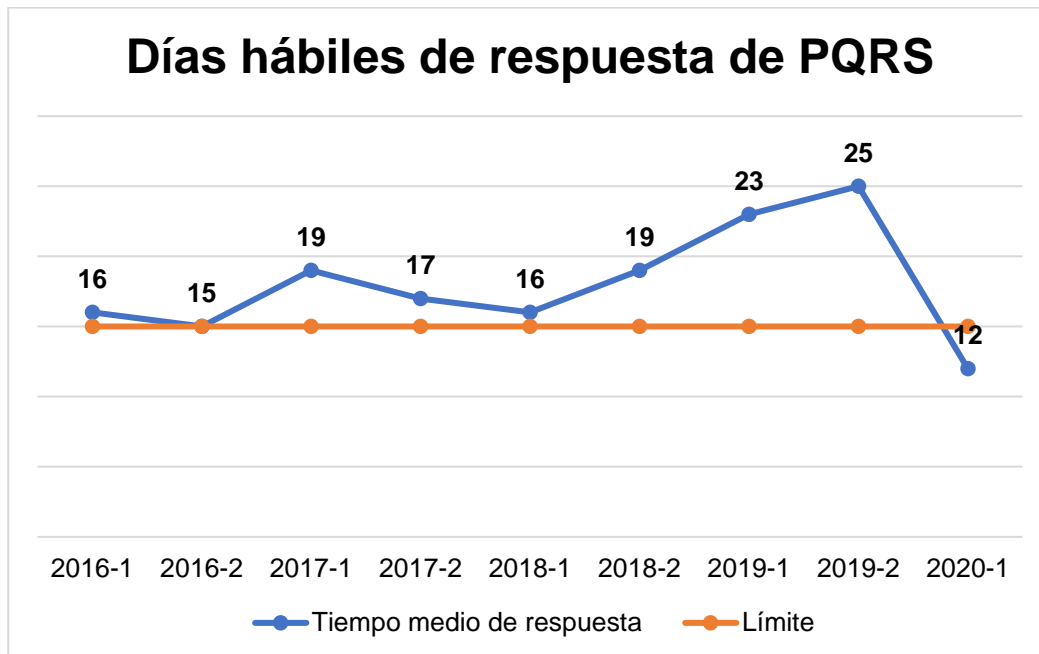
De los criterios fundamentales en el informe de PQRS es el análisis de la oportunidad de respuesta en los trámites, es decir, el trámite de las respuestas a tiempo de los mismos en un tiempo menor o igual a 15 días hábiles.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de PQRS.

La oportunidad de respuesta ha mejorado considerablemente, ya que para el primer semestre del año 2020 aumento a un 75,73%, lo que significa que han mejorado los tiempos en el trámite de las PQRS, ya que las respuestas se están dando en los tiempos de ley comparados con los dos últimos años.

Cabe anotar que también se tiene en cuenta el número de días hábiles de respuesta en los trámites.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de PQRS.

En cuanto a los días hábiles de respuesta a las PQRS ha mejorado considerablemente en comparación con el último año, ya que de 25 días hábiles paso a darse respuesta en 12 días hábiles mejorando en un 100% aproximadamente.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

En la oportunidad de trámites es importante tener en cuenta el 24,27% del total de las PQRS recibidas, ya que sus respuestas no se realizaron o se realizaron fuera del tiempo estipulado mayor a 15 días hábiles.

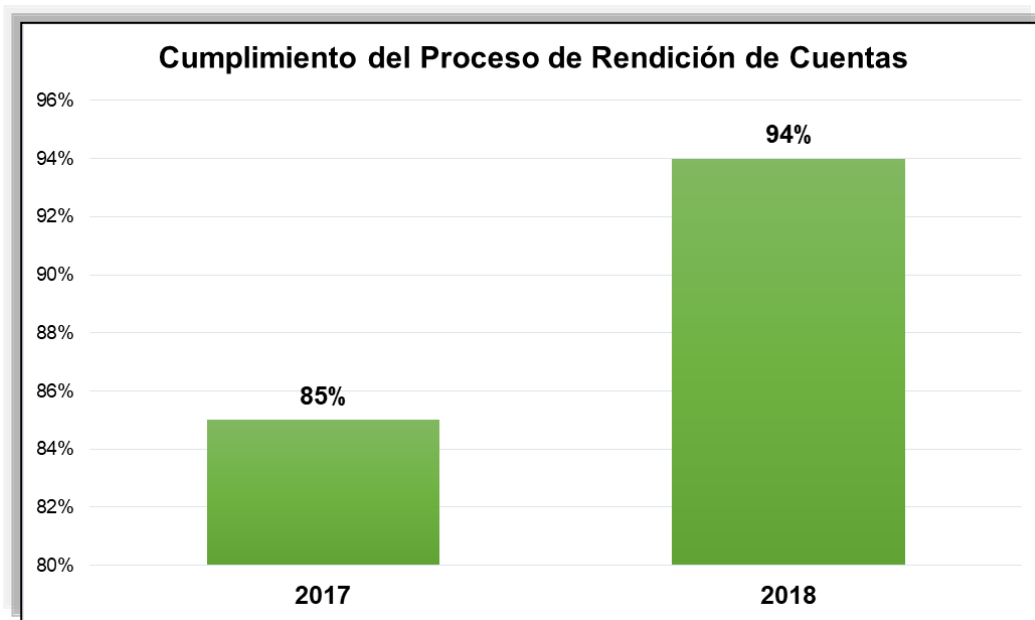
INFORMES EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo del Acción:

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca dentro de su rol de evaluación independiente y seguimiento a la gestión de la entidad, realiza la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas realizada anualmente, la cual se define como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

El proceso de Evaluación realizado al proceso de rendición de cuentas, se ha llevado a cabo en los años 2017 y 2018, logrando un cumplimiento promedio del 90%.

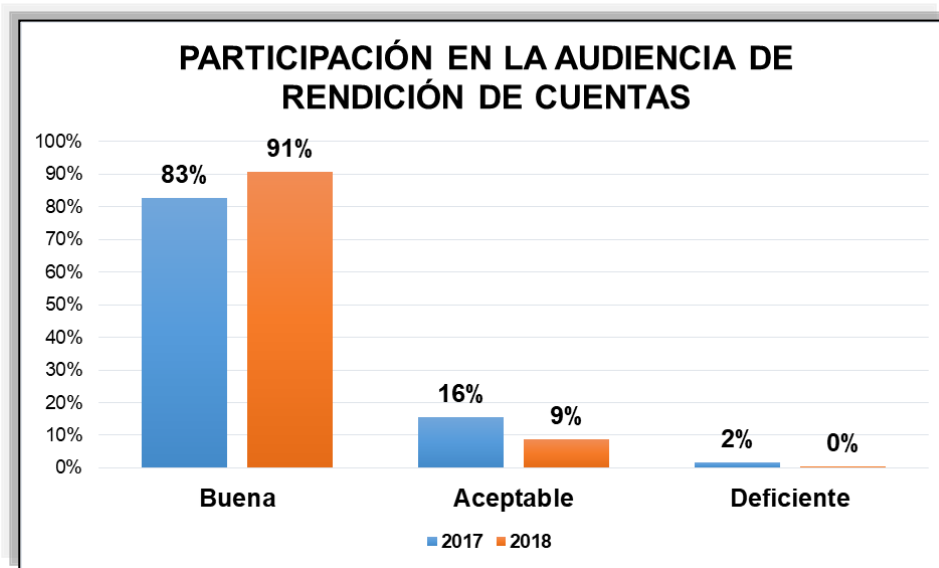


Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

Existe una gran mejoría en el cumplimiento del Proceso del 9% de 2017 a 2018, logrando en el último año un porcentaje del 90%.

Dentro de los medios más destacados de difusión que referenciaron los asistentes a la Rendición de Cuentas está Expocundinamarca, e-mail, Redes Sociales, entre otros.

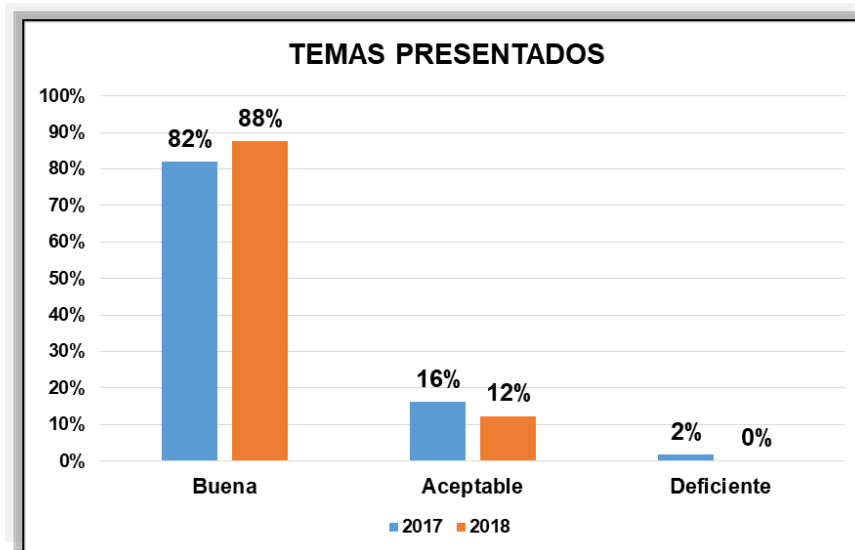
Con respecto a la participación, para las dos jornadas, los participantes la calificaron como buena, teniendo en cuenta la cantidad de personas y además la multiplicidad de actores que asistieron.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

Se mejoró la calificación del 83% al 91% del 2017 al 2018.

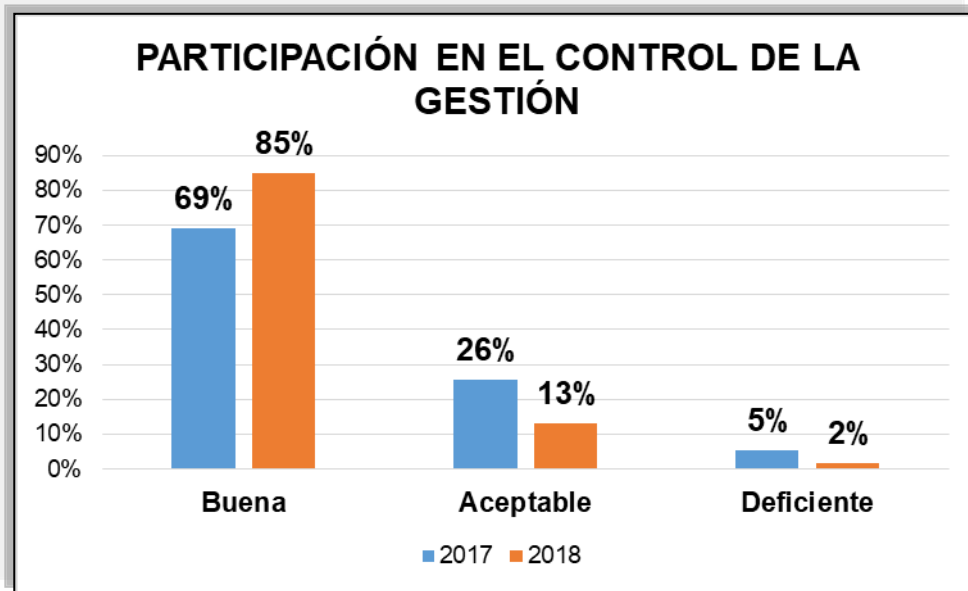
Frente a los temas presentados, en promedio el 85% de los asistentes a ambas jornadas, los calificaron como buenos.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

Se mejoró la calificación en un 6% en el año 2018, con respecto al año anterior.

Y otro tema fundamental, como lo es la participación para el control de la gestión, en el proceso de rendición de cuenta, en promedio el 77% de los asistentes a ambas jornadas la calificaron como buena.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

En este aspecto se evidenció una notable mejora en un 16% frente a la buena percepción de la participación en el control de la gestión, lo que se considera cumple con el fin último del proceso.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

N/A

INFORMES DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Objetivo del Acción:

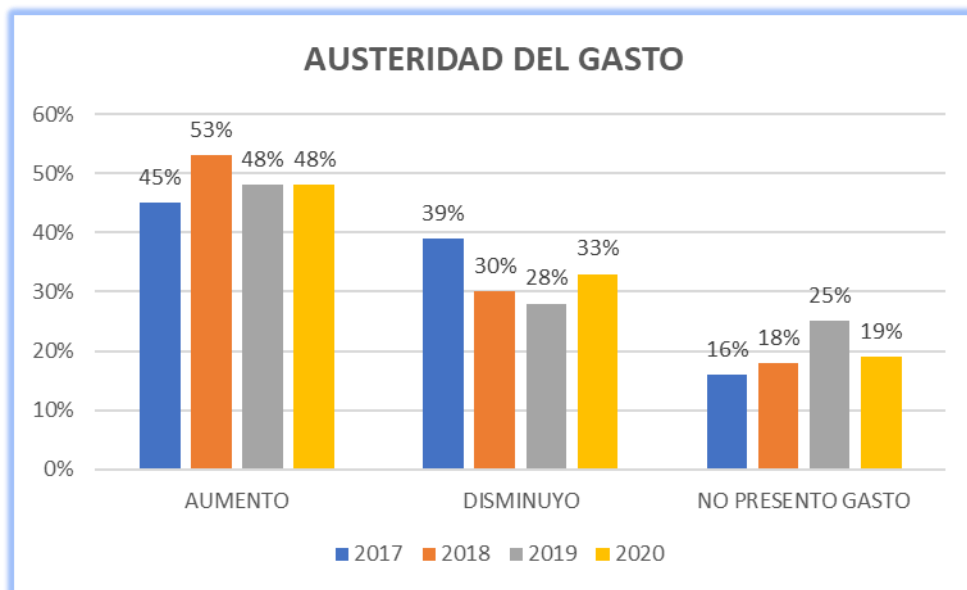
Este informe es un análisis a los datos proporcionados por las Secretarías General y de la Función Pública, la información se analiza al tercer trimestre del 2020 comparados con los gastos registrados en el mismo trimestre de la vigencia anterior, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 **“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones**

especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y demás normas vigentes.

La austeridad del gasto se define como el “consumo medurado de bienes y servicios, contrario a la visión de negación de las posibilidades materiales”.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

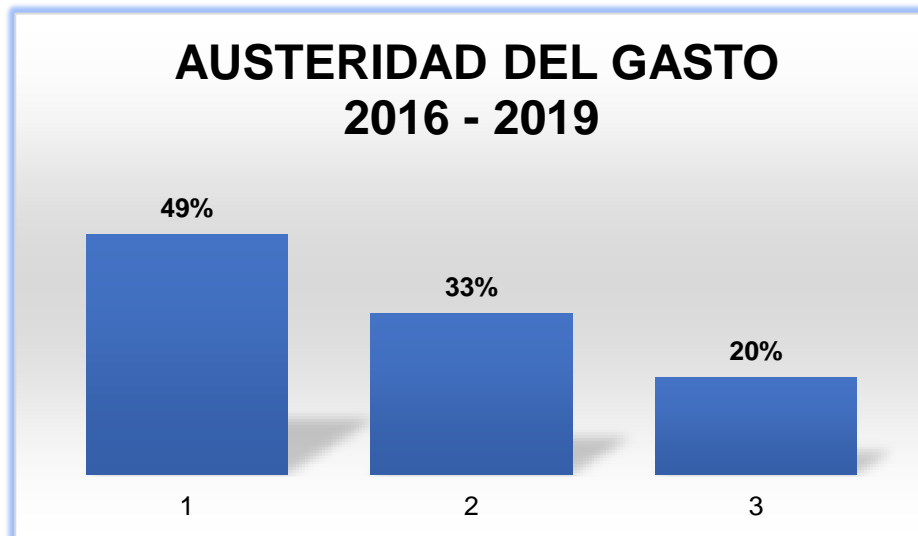
Se optimizan los recursos que se tienen, controlando los excesos, incluyendo dentro de estos, no solo los recursos económicos, sino también los recursos humanos y físicos y de conformidad con los Decretos y la Ley que reglamentan **medidas de austeridad y eficiencia, sometiendo a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.**



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Austeridad del Gasto.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

En promedio, durante los cuatro años los gastos aumentaron en un 49%, el 33% disminuyeron y el 20% no presentaron gastos.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Austeridad del Gasto.

TEMA 2: PLAN TERRITORIAL DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, EVALUACIÓN Y CULTURA DEL CONTROL PARA LA CONFIANZA INSTITUCIONAL.

Meta 403. Implementar un plan de transparencia, integridad, evaluación y cultura de control.

Durante el 2020 la Oficina de control Interno ejecuto un total de 83 actividades de apoyo al departamento de Cundinamarca relacionadas con asistencias técnicas, asesorías, PQR y capacitaciones en una variedad de temas importantes para el departamento, municipios y personas naturales. Todas las actividades llevadas a cabo fueron dirigidas a Municipios, ESE'S, entidades descentralizadas, personerías, supervisores, procuradurías, contralorías, oficinas de control interno y personas naturales.

ACCIONES DESARROLLADAS



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PLAN TERRITORIAL DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, EVALUACIÓN Y CULTURA DEL CONTROL PARA LA CONFIANZA INSTITUCIONAL.

A nivel territorial, el control interno a través de la evaluación, la integridad, la transparencia y la cultura del control, impactan en la inversión eficaz de los recursos, lo que se traduce en ciudadanos beneficiados y, por ende, el incremento de la confianza hacia la gestión institucional.

Desde la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Oficina de Control Interno se realizó un diagnóstico de las capacidades institucionales de las oficinas de control interno centradas en temas como: Arquitectura institucional, Evaluación del Control Interno y el Fortalecimiento de las capacidades, así mismo se analizó los resultados del Índice de Desempeño Institucional, el cual es medido por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), el cual es medido a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – MIPG (FURAG).

A partir de los resultados, la Oficina de Control Interno realizó en el Marco del Comité Departamental de Auditoría las siguientes acciones:

- Capacitación en “Rol de la Oficina de Control Interno en tiempos de Crisis, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) y el Instituto de Auditores Interno de Colombia IIA.
- Socialización sobre lineamientos emitidos a nivel nacional y departamental, frente a la Atención de la Emergencia por el Covid-19, resaltando las funciones específicas de Control Interno.
- Socialización de los resultados territoriales del índice de Desempeño Institucional, el cual es medido por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP).
- Se han asesorado a 24 municipios que han demandado asistencia técnica frente a temas como:
 - El 29% de las consultas se centraron en dudas sobre el Comité Departamental de Auditorías.
 - El 25% sobre el Rol de la Oficina de Control Interno en el proceso de Evaluación frente a la Emergencia ocasionada por el Covid-19.
 - El 16,7% sobre temas relacionados con el la planeación y el fortalecimiento institucional del Control Interno.
 - 8,3% frente a Planes de Mejoramiento con Entes de Control Externos.
 - 8% Sobre informes obligatorios de ley para Control Interno como informe Pormenorizado, Informe de Control Interno, entre otros.
 - 4% para temas como Sigep y Participación Ciudadana.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

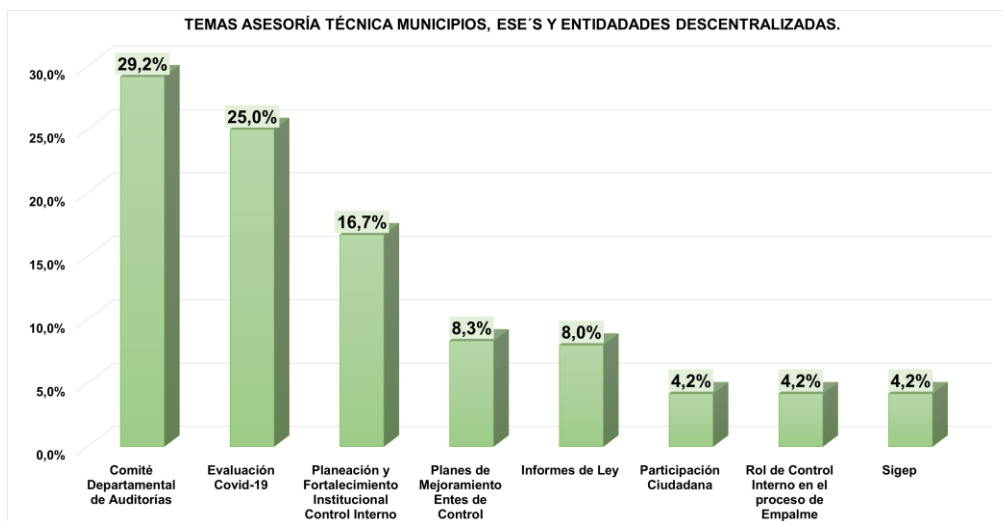
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

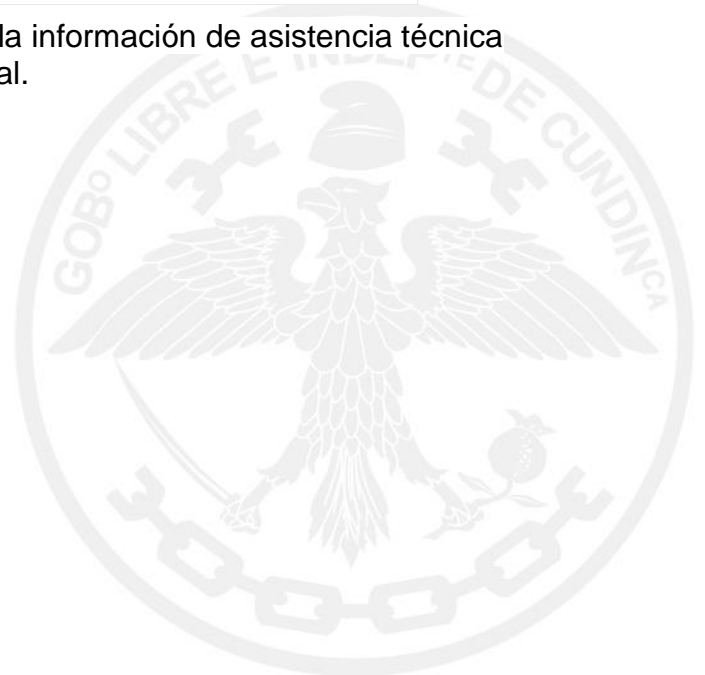
/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

- Una asesoría al municipio de Sutatausa, el cual tuvo proceso atípico de elecciones, a quienes se les asesoró frente al Rol de Control Interno en el Proceso de Empalme.



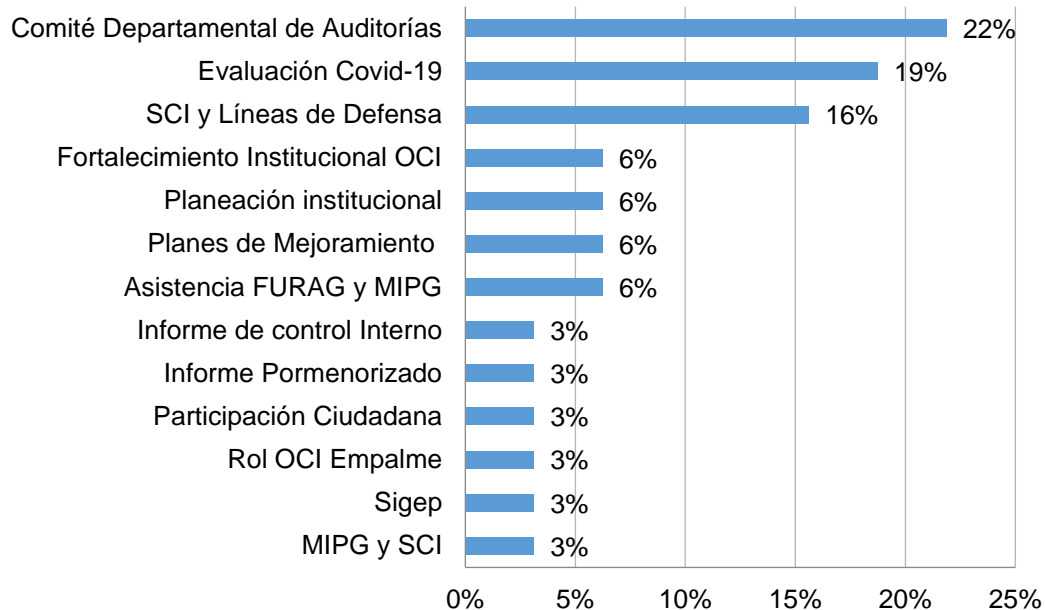
Fuente: Elaboración propia con base en la información de asistencia técnica territorial.



ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS



TEMAS: ASISTENCIA TECNICA, ASESORÍAS (MUNICIPIOS, ESE'S, DESCENTRALIZADAS).



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

Durante el 2020 la Oficina de control Interno ejecuto un total de 83 actividades de apoyo al departamento de Cundinamarca relacionadas con asistencias técnicas, asesorías, PQR y capacitaciones en una variedad de temas importantes para el departamento, municipios y personas naturales. Todas las actividades llevadas a cabo fueron dirigidas a Municipios, ESE'S, entidades descentralizadas, personerías, supervisores, procuradurías, contralorías, oficinas de control interno y personas naturales.

EXPERIENCIAS EXITOSAS – CONCURSOS

1. Convocatoria Premio Nacional de Alta Gerencia - 01 septiembre 2020

La Oficina de Control Interno identificó que la mayoría de los servidores desconocen el Sistema de Control, lo cual ha aumentado la desconfianza institucional, personal y la de los ciudadanos para con la entidad.

La experiencia consistió en fortalecer la confianza personal, ciudadana e institucional capacitando y aplicando de forma novedosa y didáctica el Sistema de Control Interno basado en la Psicología Positiva Organizacional y el Coaching utilizando herramientas cómo Mindfulness Meditación, grupos e Indagación Apreciativa.

En el 2020 la Oficina de Control Interno llevo a cabo 3 fases de capacitaciones en 5 temas claves de la 7 Dimensión del MIPG y la Política de Control Interno: 1. Líneas de Defensa, 2. Sistema de Control Interno, 3. Criterios diferenciales, 4. FURAG, y 5. Confianza personal e institucional. En total se capacitaron 3120 funcionarios en todas las secretarías y procesos de la gobernación de Cundinamarca.

Todas las capacitaciones recibieron un puntaje de 9/10 de acuerdo con encuestas que evaluaron el impacto de estas y son las que más participantes han tenido durante el 2020.

2. Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional - 13 de noviembre de 2020

En colaboración con la Secretaría de buen Gobierno la Oficina de Control Interno presentó la postulación de la Gobernación de Cundinamarca al Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional iniciativa Cultura de la Integridad: Ruta Integral para la Integridad, Transparencia y Control Recuperando La Confianza Institucional.

La OCI recopiló todas las iniciativas destacadas e implementadas de transparencia, acceso a la información, integridad y lucha contra la corrupción durante la vigencia 2020 y formuló la ruta de la integridad para la entidad. La ruta se compone de 8 estaciones las cuales son: 1. Medición por parte de la OCI, 2. Plan de mejora Institucional, 3. Capacitaciones por parte de la OCI, 4. Iniciativa tecnológica de transparencia por de la Secretaría de Hacienda, 5. Creación de portal para prevenir



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.


Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

corrupción “Supervisa” por parte de la Secretaría Jurídica, 6. Estrategia por arte de la Secretaría de la Función Pública sobre Agentes de Valor para apropiar los valores de integridad, 7. Creación de Meta en el Plan de Desarrollo, para implementa un plan de transparencia, integridad, evaluación y Cultura del Control por parte de la Oficina de Control Interno.



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

